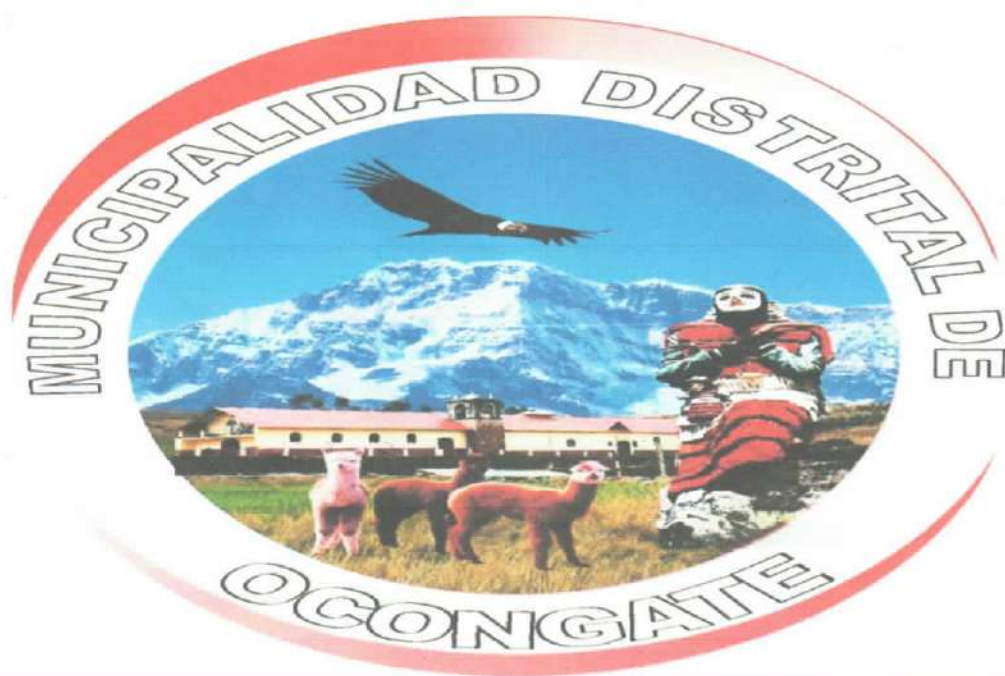


**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
OCONGATE PROVINCIA DE
QUISPICANCHI-CUSCO**



**TEXTO UNICO
DE
PROCEDIMIENTOS
ADMINISTRATIVOS-
2016**



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS -TUPA

[illegible]

Econ. Juan Francisco Gonzales Soria
COLEGIATURA REG. 249

CONTRATO N° 029-2016



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE OCONGATE PROVINCIA DE QUISPICANCHI-CUSCO

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE OCONGATE

PROVINCIA DE QUISPICANCHI-CUSCO

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS -TUPA

SECRETARIA GENERAL

N O r d e n	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE TRAMITACIÓN (en % UIT) 3950.000	(en S/.)	CALIFICACIÓN			Plazo para Resolver (días hábites)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
					Automá tico	Positiv	Evaluación Previa				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
2	RECURSOS IMPUGNATIVOS: RECONSIDERACIÓN Y APELACIÓN	1. Solicitud dirigida al Alcalde							Trámite Docum.	Area competente	ALCALDE	
		2. Designación del funcionario o dependencia ante quien se dirige								Area cuyo acto administrativo es impugnado o el superior jerarquizado del area cuyo acto es apelado	15 días Usuario	15 días Usuario
		3. Identificación de la resolución impugnada									30 días respuesta	30 días respuesta
		4. Sustentación del recurso		Gratuito				30				
		5. Firma del recurrente y su abogado					X					
		6. Documentos que acrediten el legítimo interés de la persona que presenta el recurso										

COLEGIATURA REG. 249



T.U.P.A. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE PROVINCIA DE QUISPICANCHI-CUSCO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE

PROVINCIA DE QUISPICANCHI-CUSCO

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS -TUPA

ORGANICA: SECRETARIA GENERAL

N O r d e n	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS Número y Denominación	DERECHO DE TRAMITACIÓN (en % UT) 3950.000		CALIFICACIÓN			Plazo para Resolver (días hábilas)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
			(en % UT)	(en S/.)	Automá tico	Evaluación Previa	Negativ				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
3	CONSTANCIAS Y/O CERTIFICACIONES	1. Solicitud dirigida al Alcalde							Trámite Docum.	Secretaría General	Secretaría General recurso en 15 días y resolver en 30 días	Gerencia Municipal
	Base Legal:	2. Copia de DNI										
	D.S. 079-2007-PCM, Art.14 -05/09/2007-	3. Pago de derechos	0.127	5.00		x		4				
	Ley Nº 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, Art. 33 -11/04/2001											
	- Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades - Ley Nº 28862 - Ley que elimina la atribución de la PNP a expedir certificados domiciliarios, publicado el 05-08-2006.											

ECOR. JUAN FRANCISCO GONZALEZ SANCHEZ
COLEGIATURA REG. 249



T.U.P.A. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE PROVINCIA DE QUISPICANCHI-CUSCO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE
PROVINCIA DE QUISPICANCHI-CUSCO
TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS -TUPA

UNIDAD ORGANICA: SECRETARIA GENERAL

N O r d e e n	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE TRAMITACIÓN (en % UIT) 3950,000	CALIFICACIÓN			Plazo para Resolver (días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
				Automá tico	Evaluación Previa	Apelación				RECONSIDERACIÓN	RECURSOS
4	CERTIFICADO DOMICILIO	1. Solicitud dirigida al Alcalde						Trámite Docum.	Gerente Municipal	Gerente Municipal	Alcalde
	Base Legal:	2. Fotocopia de DNI									
	Ley 28862 Art. 3° - 05/08/2006	3. Recibo de agua, Luz o telefono									
		4. Declaración jurada según modelo									
		6. Documento que acredite certificado de propiedad									
		7. Carta poder legalizada (en caso de no ser titular)									
		8. Derecho de tramite	0.253	10.00	X		04				

Econ. Juan Francisco Gonzales Saire
COLEGIATURA REG. 249



T.U.P.A. MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE OCONGATE PROVINCIA DE QUISPICANCHI-CUSCO



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE OCONGATE

PROVINCIA DE QUISPICANCHI-CUSCO

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS -TUPA

T.U.P.A

UNIDAD ORGANICA: SECRETARIA GENERAL

N O r d e n	REQUISITOS	DERECHO DE TRAMITACIÓN (en % UTI) 3950.000	CALIFICACIÓN			Plazo para Resolver (días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
			Automá tico	Evaluación Previa					RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
				Positiv	Negativ					
5	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO									
	ATENCIÓN DE QUEJAS O DESESTIMIENTOS ADMINISTRATIVOS	1. Solicitud dirigida al Alcalde (desestimamiento o queja)					Trámite Docum.	Gerente Municipal	Gerente Municipal	ALCALDE
	Base Legal:	2. Adjuntar antecedentes							15 días Usuario	15 días Usuario
	Ley N° 27444, Art. 158-11/04/2001	3. Pago por derecho de tramitación	Gratuito						30 días respuesta	30 días respuesta

Escrit. Juan Francisco Gonzales Saura
COLEGIATURA REG. 249



T.U.P.A MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE PROVINCIA DE QUISPICANCHI-CUSCO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE

PROVINCIA DE QUISPICANCHI-CUSCO

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA

T.U.P.A

UNIDAD ORGANICA: SECRETARIA GENERAL

N O r d e n	REQUISITOS	DERECHO DE TRAMITACION (en % UIT) 3950,000	CALIFICACIÓN			Plazo para Resolver (días hábilés)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
			Autóna fíco	Positiv	Negativ				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
6	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO BÚSQUEDA DE EXPEDIENTE Base Legal: Ley Nº 27444, Art. 219-11/04/2001	1. Solicitud dirigida al Alcalde 2. Adjuntar antecedentes 3. Derecho de tramitación				8	Trámite Docum	Secretaría General	Gerente Municipal 15 días Usuario 30 días respuesta	ALCALDE 15 días Usuario 30 días respuesta

Econ. Juan Francisco Gonzales Saire
COLEGIATURA REG. 249











T.U.P.A. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE PROVINCIA DE QUISPICANCHI-CUSCO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE												
PROVINCIA DE QUISPICANCHI-CUSCO												
GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS MUNICIPALES												
DIVISION SERVICIOS MUNICIPALES												
AREA DE REGISTRO CIVIL												
N° de Orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITADO N (en % UIT)	CALIFICACIÓN			Plazo para Resolver (días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
		Número	Denominación		(en S/.)	Automático	Evaluación Previa Positi y Negativ				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
1	INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTO ORDINARIO Y EXPEDICIÓN DE LA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO. Base Legal : Resolución Jefatural Nro. 359-2010/JNAC/RENEC(22-04-2010)	1.-Certificado de nacido vivo expedido por el sector salud o por el profesional que atendió el parto 2. Presencia de los padres o uno de ellos, y copia del documento de identidad DNI (deberán estar presentes el padre, la madre y el niño)		3,860.00				1 DIA	OFICINA REGISTRO DE ESTADO CIVIL	OFICINA REGISTRO DE ESTADO CIVIL	OFICINA REGISTRO DE ESTADO CIVIL	Jefe de Registro Civil
	- Ley. 26497, Art.44 del 12/07/1995, D.S. 015-98-PCM - 29/04/98	3.- Presencia declarantes con DNI			Gratuito							15 días Usuario
	Ley 29462 - 28/11/09, Gratuidad de la inscripción de nacimiento y de la expedición del certificado de nacido vivo Ley 28720											30 días respuesta
	Decreto Legislativo N° 295 Código Civil.											RENEC
	- Ley 27337 Nuevo Código de los Niños y Adolescentes											
	- R.J. 786-2006-JEF/RENEC											


Juan Francisco Gonzales Saire
 COLEGIATURA REG. 249



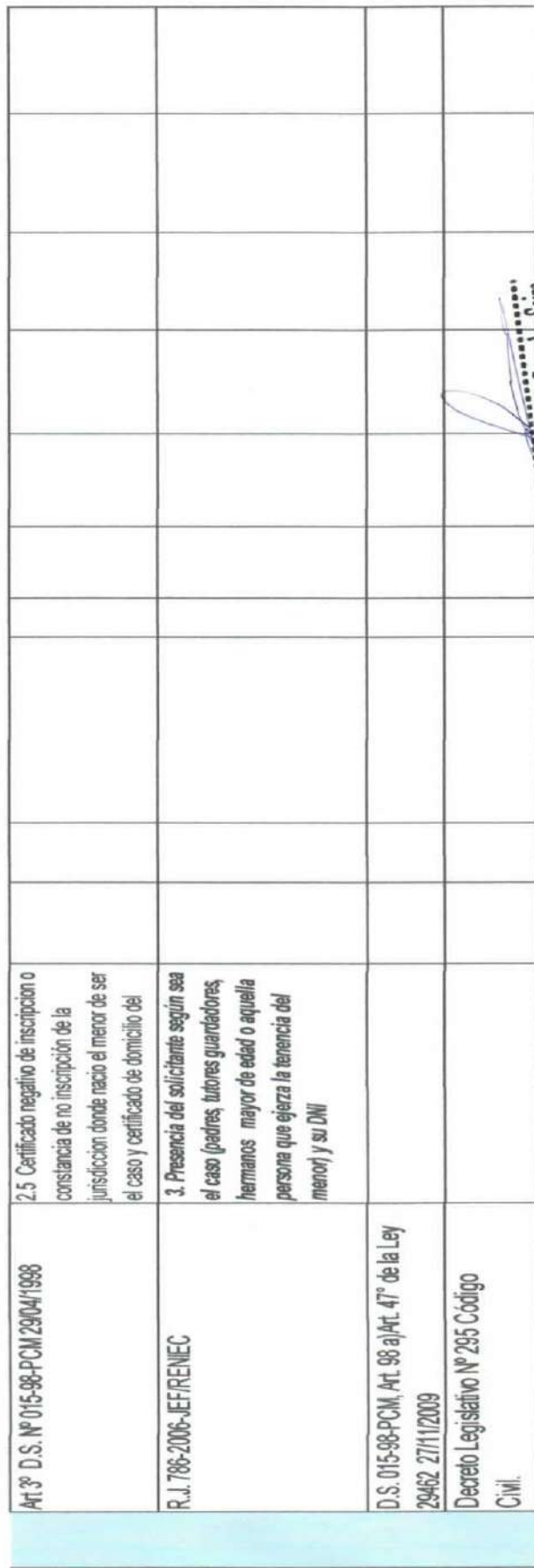
T.U.P.A. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE PROVINCIA DE QUISPICANCHI-CUSCO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE											
PROVINCIA DE QUISPICANCHI-CUSCO											
T.U.P.A.											
SUB GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS MUNICIPALES											
DIVISION SERVICIOS MUNICIPALES											
AREA DE REGISTRO CIVIL											
Nº de Orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE TRAMITACIÓN N (en % UIT)	CALIFICACIÓN			Plazo para Resolver (días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
		Número y Denominación		(en SU)	Automático	Evaluación Previa Positi v Negativ				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
2	INSCRIPCION EXPONTANEADE NACIMIENTO DE MENORES Y ADULTOS LEY 26497 ART 45 AL 49	1. Solicitud de cualquiera de los siguientes: Del padre o madre o de ambos, tutores, guardadores, hermanos mayores de edad o quien ejerza la tenencia del menor, identificándose con DNI	3,950.00	g r a t u i t o	A		1 DIA	Unidad de Trámite	Jefe de Registro Civil	Jefe de Registro Civil	Jefe de Registro Civil
	Base Legal :R.S. Jefatural Nro. 359-2010 - JINAC/RENEC (23-04-2010) 6.1.1.	2. Certificado de nacido vivo, expedido por profesional del establecimiento de salud o cualquiera de los siguientes documentos: 2.1 Partida de bautismo									15 días Usuario
	Decreto Legislativo N° 295 Código Civil.	2.2 Constancia de matrícula escolar con mención de los grados cursados									
	Ley N° 29462 Gratuidad de la inscripción de nacimiento y de la expedición del certificado de nacido vivo.	2.3 Declaración jurada de 02 testigos con su DNI en presencia del Registrador									30 días respuesta
	Ley 26497 art. 47 DS N° 015 -98-PCM - RENE C 23/04/97, Ley 26720 - 30/03/06	2.4 Copias fedatada del DNI de los solicitantes									
	Art 44º Ley N° 26497 11/07/1995										
.....VAN..... Econ. Juan Francisco Gonzales Sane COLEGIATURA REG. 249											



.....VIENEN.....



Econ. Juan Francisco Gonzales Saine
COLEGIATURA REG. 249











T.U.P.A MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE PROVINCIA DE QUISPICANCHI-CUSCO

T.U.P.A MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE PROVINCIA DE QUISPICANCHI-CUSCO

T.U.P.A MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE PROVINCIA DE QUISPICANCHI-CUSCO

T.U.P.A MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE PROVINCIA DE QUISPICANCHI-CUSCO

T.U.P.A MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE PROVINCIA DE QUISPICANCHI-CUSCO

T.U.P.A MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE PROVINCIA DE QUISPICANCHI-CUSCO

T.U.P.A MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE PROVINCIA DE QUISPICANCHI-CUSCO

T.U.P.A MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE PROVINCIA DE QUISPICANCHI-CUSCO

T.U.P.A MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE PROVINCIA DE QUISPICANCHI-CUSCO

T.U.P.A MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE PROVINCIA DE QUISPICANCHI-CUSCO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE													
PROVINCIA DE QUISPICANCHI-CUSCO													
T.U.P.A													
SUB GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS MUNICIPALES													
DIVISION SERVICIOS MUNICIPALES													
AREA DE REGISTRO CIVIL													
N° de Orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN N (en % UIT)		CALIFICACIÓN			Plazo para Resolver (días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
		Número y Denominación		(en SI.)	Automático	Evaluación Positiva	Evaluación Negativa	RECONSIDERACIÓN				APELACIÓN	
3	ANOTACIONES MARGINALES, POR MANDATO: JUDICIAL O NOTARIAL	1. Oficio del Juzgado adjuntando Resolución Judicial con sentencia ejecutoriada o parte notarial de rectificación de partida de nacimiento, matrimonio o defunción		3,980.00					50 DÍAS	TRAMITE DOCUMENTARIO	AFFE REGISTRO DE ESTADO CIVIL	AFFE REGISTRO DE ESTADO CIVIL	AFFE REGISTRO DE ESTADO CIVIL
	Base Legal : DS 015-98-PCM ,Ley 26497, Art.5.6 y 7 - 23/04/88												RENEC
	R.J. Nro. 359-2010 JNAC/RENEC (23-01-2010) (5.3.5.4 Y 5.5)	2. Derecho de tramitación		0.456	18.00								



Econ. Juan Francisco Guizales Sane

 COLEGIATURA REG. 249



T.U.P.A. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE PROVINCIA DE QUISPICANCHI-CUSCO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE
PROVINCIA DE QUISPICANCHI-CUSCO

T.U.P.A.
SUB GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS MUNICIPALES
DIVISION SERVICIOS MUNICIPALES
AREA DE REGISTRO CIVIL

Nº de Orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN N (en % UIT)	CALIFICACIÓN			Plazo para Resolver (días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
		Número	Denominación		(en S/.)	Autentico	Evaluación Previa Positi v Negativ				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
4	RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	1. Solicitud dirigida al Jefe de Registro Civil		3,950.00				1 DMS	Unidad de Trámite	Jefe de Registro Civil	Jefe de Registro Civil	Jefe de Registro Civil
	Base Legal : Ley N° 26497 Ley del Registro Nacional de Identificación y Estado civil RENIEC, D.S. 015-98-PCM 25/04/1998	2. Copia de DNI del solicitante										15 días Utilitario
	DIRECTIVA 263-GRC/017 DEL 10/05/2010 (originada por el administrado)	3. Copia Certificada de la partida a rectificar										30 días respuesta
	Jefatura N°4/05-2010 JNAC/ RENIEC - 10/05/2010	4. Medios probatorios, según el caso (DI-263-GRC/017)										
		5. Publicación en el Diario Judicial del Cusco										
		6. Derecho de tramitación										

Excmo. Juan Francisco Gonzales Soria
COLEGIATURA REG. 249



T.U.P.A MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE PROVINCIA DE QUISPICANCHI-CUSCO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE													
PROVINCIA DE QUISPICANCHI-CUSCO													
T.U.P.A													
SUB GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS MUNICIPALES													
DIVISION SERVICIOS MUNICIPALES													
AREA DE REGISTRO CIVIL													
N° de Orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITADO M (en % UIT)	CALIFICACIÓN			Plazo para Resolver (días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS		
		Número	Denominación		(en S/.)	Automático	Evaluación Previa				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN	
6	INSCRIPCION DE ACTA DE NACIMIENTO CON DECLARACION JURADA DE PRESUNTO PROGENITOR	1. Presencia del Padre y/o Madre		3,900.00					Unidad en Tercera DOCUMENTARIO	Jefe de Registro Civil			
		2. Certificado o constancia del nacido vivo firmado por el personal de salud											
		Base Legal : Ley 28720 art. 21 Ley que modifica los Art. 20 y 21 del código civil vigencia 25-04-2006 LEY QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 20 Y 21 DEL CÓDIGO CIVIL											
		Artículo 1.- Modificación de los artículos 20 y 21 del Código Civil Modificando los artículos 20 y 21 del Código Civil, con el siguiente tenor: * Artículo 20.- Apellidos del hijo											
		Al hijo le corresponde el primer apellido del padre y el primero de la madre. Artículo 21.- Inscripción del nacimiento											
		Cuando el padre o la madre efectúe separadamente la inscripción del nacimiento del hijo nacido fuera del vínculo matrimonial, podrá revelar el nombre de la persona con quien lo hubiera tenido. En este supuesto, el hijo llevará el apellido del padre o de la madre que lo inscribió, así como del presunto progenitor, en este último caso no establece vínculo de filiación.											
	LEY 27972 L.O.M (LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES)	3. Documento de identidad de la madre y/o padre		g r a t u i t o								15 días hábiles	
		4. Declaración Jurada del presunto progenitor											
		5. Declaración Jurada suscrita por dos testigos											
		6. Derecho de pago											

[Handwritten signature]
Econ. Juan Francisco Gonzales Sandoval
COLEGIATURA REG. 249



Exon. Juan Francisco Gonzales Saure
COLEGIATURA REG. 249



T.U.P.A. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE PROVINCIA DE QUISPICANCHI-CUSCO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE
PROVINCIA DE QUISPICANCHI-CUSCO

T.U.P.A.
SUB GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS MUNICIPALES
DIVISION SERVICIOS MUNICIPALES
AREA DE REGISTRO CIVIL

Nº de Orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE TRAMITACIÓN N (en % UIT)	CALIFICACIÓN			Plazo para Resolver (días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
				(en S/.)	Automático	Evaluación Previa Positivo Negativo				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
1	RECONOCIMIENTO PATERNIDAD O MATERNIDAD	1.-Solicitud dirigida al jefe de registro de Estado Civil	3,960.00				3 DA	OFICINA REGISTRO DE ESTADO CIVIL	OFICINA REGISTRO DE ESTADO CIVIL	OFICINA REGISTRO DE ESTADO CIVIL	OFICINA REGISTRO DE ESTADO CIVIL - REMEC
	Base Legal :LEY 26497 Ley Organica del registro Nacional de Identificacio y Estado Civil (12-07-1995)	2.-Presencia de padres con DNI									
	D.S.NRo. 015-98 PCM Art. 22,25,26 y 27	3.-Recibo de pago		Gratis	A						

.....
Econ. Juan Francisco Gonzales Saire
COLEGIATURA REG. 249

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE														
PROVINCIA DE QUISPICANCHI-CUSCO														
T.U.P.A														
SUB GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS MUNICIPALES														
DIVISION SERVICIOS MUNICIPALES														
AREA DE REGISTRO CIVIL														
N° de Orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITADO N (en % UIT)		CALIFICACIÓN				Plazo para Resolver (días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
		Número y Denominación		(en S/.)	Automático	Evaluación Previa		RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN					
						Positiv	Negativ							
9	BUSQUEDA DE FOLIO O DATOS DE HECHOS VITALES	1.-Solicitud verbal			A						OFICINA DE ESTADO CIVIL	OFICINA DE ESTADO CIVIL	OFICINA DE ESTADO CIVIL	
	Base Legal:LEY 28497 (LEY ORGANICA DEL REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL)	2. Derecho de pago	0.08	3.00					2DIA		OFICINA DE ESTADO CIVIL	OFICINA DE ESTADO CIVIL	OFICINA DE ESTADO CIVIL	
	D.S. 015-88-POM/REGLAMENTO DE INSCRIPCIONES DEL REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL)													


Juan Francisco Gonzales Sane
 COLEGIATURA REG. 249












MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE OCONGATE
PROVINCIA DE QUISPICANCHI-CUSCO

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE OCONGATE PROVINCIA DE QUISPICANCHI-CUSCO														
GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS MUNICIPALES														
DIVISION SERVICIOS MUNICIPALES														
AREA DE REGISTRO CIVIL														
Nº de Orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITADO N (en % UIT)	CALIFICACIÓN			Evaluación Previa		Plazo para Resolver (días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
		Número	Denominación		(en S/.)	Automático		Positivo	Negativo				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
10	EXPEDICIÓN DE COPIA CERTIFICADAS DE ACTA DE NACIMIENTO, MATRIMONIO O DEFUNCIÓN.	1. Solicitud verbal y directa en Registro Civil			3,500.00						OFICINA DE ESTADO CIVIL Registro Civil	OFICINA DE ESTADO CIVIL Registro Civil	OFICINA DE ESTADO CIVIL	OFICINA DE ESTADO CIVIL
	Base Legal Ley 26497	2. Derecho de tramitación		0.13	5.00	x				1 DIA	Registro Civil	Registro Civil	15 días Usuario	
	* D.S. 015-98-PCM Arts. 4, 62 - 25/05/98													
	* Primera disposición transitoria Ley 27178 - 29/09/99													
														30 días respuesta


Juan Francisco Gonzales Saire
COLEGIATURA REG. 249



T.U.P.A

SUB GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS MUNICIPALES

DIVISION SERVICIOS MUNICIPALES

AREA DE REGISTRO CIVIL

ÁREA DE REGISTRO CIVIL														
N° de Orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN N (en % UIT)		CALIFICACIÓN			Plazo para Resolver (días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS		
		Número y Denominación		(en S/.)	Automático	Evaluación Previa		RECONSIDERACIÓN				APELACIÓN		
						Positivo	Negativo							
11	EXPEDICIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO PARA EL SERVICIO MILITAR Con el sello de "válido solamente para el Servicio Militar" Base Legal :Ley 27178 - 29/09/99 (LEY DEL SERVICIO MILITAR DERECHOS Y BENEFICIOS)	1. Solicitud Verbal y directa en Registro Civil				X			1	OFICINA DE ESTADO CIVIL Registro Civil	OFICINA DE ESTADO CIVIL Registro Civil		Registro Civil	
		2. Constancia de Inscripción												
	*"REGLAMENTO DE INSCRIPCIONES DEL REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL DECRETO SUPREMO Nº 015-98-PCM	3.- Derecho de Trámite	0.13	5.00										
								</						

LEON, JUAN FRANCISCO GONZALEZ VALLE
COLEGIATURA REG. 249



T.U.P.A MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE OCONGATE PROVINCIA DE QUISPICANCHI-CUSCO



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE OCONGATE
PROVINCIA DE QUISPICANCHI-CUSCO

T.U.P.A

SUB GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS MUNICIPALES

DIVISION SERVICIOS MUNICIPALES

AREA DE REGISTRO CIVIL

N° de Orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN (en % UIT)		CALIFICACIÓN			Plazo para Resolver (días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
		Número y Denominación		(en S/.)	Automático	Evaluación Previa	Positivo	Negativo				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
12	EXPEDICION DE CERTIFICADO DE SOLTERIA, VIUDEZ.	1. Solicitud adjuntando Copia Fedatada de DNI vigente 2. Declaración Jurada simple									OFICINA DE ESTADO CIVIL Registro Civil	OFICINA DE ESTADO CIVIL Registro Civil	Jefe de Registro Civil
	Base Legal: Art. 38º 4º Ley 27444- 10042001 (LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL)						x		1 día		OFICINA DE ESTADO CIVIL Registro Civil		
	Art. 44º Ley 26487 11/07/1995 (Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil) CONCORDANCIA: D.S. N° 015-98-PCM R.J. N° 530-2003-JEF-RENEC DIRECTIVA N° 003-2004-INPNP R. N° 072-2004-JEF-RENEC	3. Derecho de tramitación		0.270	10.00								30 días respuesta

Econ. Juan Francisco Gonzales SANC
COLEGIATURA REG. 249



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE OCONGATE PROVINCIA DE QUISPICANCHI-CUSCO



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE OCONGATE
PROVINCIA DE QUISPICANCHI-CUSCO

T.U.P.A

SUB GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS MUNICIPALES

DIVISION SERVICIOS MUNICIPALES

AREA DE REGISTRO CIVIL

Nº de Orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE TRAMITACIÓN N (en % UIT)	CALIFICACIÓN			Plazo para Resolver (días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
				(en S/.)	Automático	Evaluación Previa Positivo Negativo				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
13	EXPEDICION DE ACTAS CERTIFICADAS, NACIMIENTO, MATRIMONIO Y DEFUNCION	1. Solicitud adjuntando Copia Fedatada de DNI vigente	3,500.00				1 día	OFICINA DE ESTADO CIVIL Registro Civil	OFICINA DE ESTADO CIVIL Registro Civil	OFICINA DE ESTADO CIVIL Registro Civil	Jefe de Registro Civil
Base Legal:		2. Declaración Jurada simple									30 días respuesta
Art. 58º Ley 26497 11/07/1995 (Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil)		1. Derecho de tramitación	0.41	15.00							

Econ. Juan Francisco Gonzales Soto
COLEGIATURA REG. 249



T.U.P.A. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE PROVINCIA DE QUISPICANCHI-CUSCO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE
PROVINCIA DE QUISPICANCHI-CUSCO

T.U.P.A

SUB GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS MUNICIPALES

DIVISION SERVICIOS MUNICIPALES

AREA DE REGISTRO CIVIL

N° de Orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS Número y Denominación	DERECHO DE TRAMITACIÓN N° (en % UIT)	CALIFICACIÓN			Plazo para Resolver (días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
				(en SI.)	Automático	Evaluación Previa Positivo Negativo				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
14	EXPEDICION DE DUPLICADO DE DOCUMENTOS EXISTENTES EN ARCHIVO	1.-SOLICITUD DIRIGIDO AL JEFE DE REGISTRO DE ESTADO CIVIL 2.-RECIBO DE PAGO SIMPLE CERTIFICADA	0.13	5.00	A		2 Dias	TRAMITE DOCUMENTARIO	OFICINA DE ESTADO CIVIL Registro Civil	OFICINA DE ESTADO CIVIL Registro Civil	ALCALDE
	Base Legal :LEY 26497 (Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil)										

Excmo. Juan Francisco Gonzales Saine
COLEGIATURA REG. 249



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE PROVINCIA DE QUISPICANCHI-CUSCO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE
PROVINCIA DE QUISPICANCHI-CUSCO

SUB GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS MUNICIPALES

DIVISION SERVICIOS MUNICIPALES

AREA DE REGISTRO CIVIL

ÁREA DE REGISTRO CIVIL		DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE TRAMITACIÓN R (en % UIT)	CALIFICACIÓN				Plazo para Resolver (días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
Número y Denominación	(en S/.)				Autónoma	Evaluación Previa		RECONSIDERACIÓN				APELACIÓN	
						Positiva	Negativa						
15	INSCRIPCIÓN DE DEFUNCION	Base Legal : Ley 25462 del 12/07/1995; D.S. 015-98-PCM LEY N° 27444 LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL y sus modificaciones (10-04-2001) Ley Nro 27972 LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES La Ley N° 25462 "Ley que establece la gratuidad de la inscripción del nacimiento, de la primera copia certificada del acta de nacimiento y de la expedición del certificado del nacido vivo, y modifica diversos artículos de la ley orgánica del RENEC. La Ley N° 26437 "Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC)" y el Decreto Supremo N° 015-98-PCM "Reglamento de Inscripciones en el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil", establecen que los nacimientos, defunciones, matrimonios, divorcios y otros actos, se inscriben en el Registro Civil. LEY N° 28060 Ley del Silencio Administrativo (07-07-07) RESOLUCION JEFATURAL N° 782-2005-INAC/RENEC - Precisan que el Acta de Defunción constituye un instrumento público que acredita el fallecimiento. RESOLUCION JEFATURAL N° 023-96-JEF (Publicada 11/04/1996) Delegan facultades a diversas instituciones para inscribir hechos y actos relativos a la capacidad y estado civil de las personas naturales	Número y Denominación PARA EL CASO DE MUERTE NATURAL 1.- Certificado Médico de Defunción expedido por el profesional competente (sello y firma Original) 2.- Copia de DNI declarante 3.- DNI Original del Occiso PARA EL CASO DE MUERTE FETAL 1.- Copia de DNI declarante 2.- Certificado Médico de Defunción Fetal (sello y firma Original) PARA EL CASO DE MUERTE VIOLENTA 1. Oficio de la autoridad competente solicitando inscripción, adjuntado parte policial 2. Certificado de necropsia o certificado de defunción expedido por médico legista 3. DNI original del difunto o Certificación de RENIEC 4. Recibo de Pago	1,950.00				2 Días	Unidad de Trámite	Jefe de Registro Civil		RENIEC	
			Gratuito										15 días
			Gratuito									30 días respuesta	30 días respuesta
			Gratuito										

Excmo. Juan Francisco González Saiz
COLEGIATURA REG. 249











T.U.P.A. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCOGATE PROVINCIA DE QUISPICANCHI-CUSCO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCOGATE

PROVINCIA DE QUISPICANCHI-CUSCO

SUB GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS MUNICIPALES

DIVISION SERVICIOS MUNICIPALES

AREA DE REGISTRO CIVIL

N° de Orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE TRAMITACIÓN N° (en % UIT)		CALIFICACIÓN	Plazo para Resolver (días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
			Número y Denominación	1.500.00					Recomendación	Apelación
16	INSCRIPCION DE DEFUNCION POR ORDEN JUDICIAL	1. Oficio de la autoridad competente solicitando inscripción			(en S/.) Auténtico Positiv Negativ	5	Unidad de Trámite	Jefe de Registro Civil Civil	Jefe de Registro Civil	RENIEC
Base Legal :	2. Copia certificada de la resolución judicial			15 días Usuario						
La Ley N° 28497 "Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC)" y el Decreto Supremo N° 015-98-PCM "Reglamento de Inscripciones en el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil", establecen que los nacimientos, defunciones, matrimonios, divorcios y otros actos se inscriben en el Registro Civil.	3. Copia certificada Resolución de haber quedado consentida y ejecutoriada			30 días respuesta						
	4. Derecho de tramitación									

E. CON. JUAN FRANCISCO GONZALEZ SANCHEZ
 COLEGIATURA REG. 249



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE

PROVINCIA DE QUISPICANCHI-CUSCO

GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS MUNICIPALES

DIVISION SERVICIOS MUNICIPALES

AREA DE REGISTRO CIVIL

N° de Orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE TRAMITACIÓN N (en % UIT)	CALIFICACIÓN			Plazo para Resolver (días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
				(en S/.)	Autuamación	Evaluación Previa				RECOMENDACIÓN	APELACIÓN
17	CELEBRACIÓN DE MATRIMONIO CIVIL	SOLTEROS	1.900.00				8 días	Unidad de trámite	Jefe de Registro Civil	Jefe de Registro Civil	
	Base Legal: Código Civil, Decreto Legislativo N° 295 (25.07.84) Arts. 241°, 244°, 246°, 250°, 251°, 254°, 259°	1. Solicitud dirigida al Alcalde pidiendo celebración de matrimonio									
	Ley N° 26467, 120071995-D.S. 015-98-PCM - 26/04/1998 Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil	2. Copia certificada del acta de nacimiento de los contrayentes, máximo 90 días de antigüedad									
	Código de los Niños y Adolescentes	3. Copia legalizada del DNI vigente de los contrayentes									
	Ley N° 27337 (07.08.2000) - Arts. 113° y 114°	4. Dos Testigos con copias de DNI legalizada									
	Ley N° 26467 (12.07.95) Art. 26° Resolución	5. Certificado domicilio									
	Ley N° 789-2005 (12.07.1995)	6. Certificado médico de ambos contrayentes no anterior a 30 días									
	Decreto Legislativo N° 1049 - Ley del Notariado (26.05.2008) Arts. 58° y 94°	7. Certificado de soltería de ambos contrayentes									



Juan Francisco Gonzales Sane

COLEGIATURA REG. 249



T.U.P.A. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE PROVINCIA DE QUISPICANCHI-CUSCO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE
PROVINCIA DE QUISPICANCHI-CUSCO

SUB GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS MUNICIPALES

DIVISION SERVICIOS MUNICIPALES

AREA DE REGISTRO CIVIL

N° de Orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN N (en % UIT)	CALIFICACIÓN				Plazo para Resolver (días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
		Número y Denominación	(en S/.)		Automático	Evaluación Previa		RECONSIDERACIÓN				APELACIÓN	
						Positivo	Negativo						
18	CELEBRACIÓN DE MATRIMONIO CIVIL	Requisitos que deben adjuntar los contrayentes extranjeros		3,450.00				8 días	Unidad de trámite	Jefe de Registro Civil	Jefe de Registro Civil		
	Base Legal: Código Civil Art. 245, 248, 264 - 14/11/1984	1. Presentar requisitos del 1 al 7											
	Ley N° 28437 12071195-D.S.015-98-PCM - 25/04/1998 Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil	2. Certificado de Soltería expedido y/o visado por el Consulado											
	Decreto Supremo N° 065-2009-RE (24.11.2009) que ratifica el "Convenio Suprimiendo la Exigencia de Legalización de los Documentos Públicos Extranjeros"	3. Pasaporte visado por el Ministerio de RREE											
		Nota: Todos los requisitos de extranjería traducidos al español											

ECOH. JUAN FRANCISCO GONZALEZ SANTO
COLEGIATURA REG. 249













T.U.P.A MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE PROVINCIA DE QUISPICANCHI-CUSCO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE											
PROVINCIA DE QUISPICANCHI-CUSCO											
T.U.P.A											
SUB GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS MUNICIPALES											
DIVISION SERVICIOS MUNICIPALES											
AREA DE REGISTRO CIVIL											
Nº de Orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO		REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN II (en % UIT)		CALIFICACIÓN			INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
			Número y Denominación				(en SI)	Automa lico	Evaluación Previa Positiv Negativ	Pazo para Resolver (días hábiles)	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER
19	CELEBRACIÓN DE MATRIMONIO CIVIL		Para Divorciados							8 días	Jefe de Registro Civil
	Base Legal: Código Civil Art. 245, 248, 254 - 14/11/1984		1. Presentar requisitos del 1 al 7								Jefe de Registro Civil
	Ley Nº 26497 12/07/1995-D.S. 015-98-PCM - 25/04/1998 Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil		2. copia certificada del acta de Matrimonio con anotación del divorcio								Jefe de Registro Civil

Econ. Juan Francisco Gonzales Soto
COLEGIATURA REG. 249



T.U.P.A MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE PROVINCIA DE QUISPICANCHI-CUSCO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE															
PROVINCIA DE QUISPICANCHI-CUSCO															
T.U.P.A															
SUB GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS MUNICIPALES															
DIVISION SERVICIOS MUNICIPALES															
AREA DE REGISTRO CIVIL															
N° de Orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIO N (en % UIT)		CALIFICACIÓN			Plazo para Resolver (días hábiles)		INICIO DEL PROCESAMIENTO PARA RESOLVER	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS		
		Número y Denominación		N (en % UIT)		(en SI)		Automático		Evaluación Previa			RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN	
20	CELEBRACIÓN DE MATRIMONIO CIVIL EXPEDIENTE MATRIMONIAL QUE CONTIENGA	Para Viudos		3,550.00					8 días		Unidad de trámite	Jefe de Registro Civil	Jefe de Registro Civil		
	Base Legal: Código Civil Art. 245, 248, 254 - 14/11/1984	1. Presentar requisitos del 1 al 7													
	Ley N° 25487 12/07/1985-D.S.015-98-PCM - 25/04/1998 Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil	2. Acta de Defunción del Cónyuge anterior													
		3. Inventario de Bienes ante Notario Público e inscrito en registros públicos													

Econ. Juan Francisco Gonzales Sauri
COLEGIATURA REG. 249












U.P.A. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE PROVINCIA DE QUISPICANCHI-CUSCO

SECRETARIA GENERAL

U.P.A. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE PROVINCIA DE QUISPICANCHI-CUSCO

SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE														
PROVINCIA DE QUISPICANCHI-CUSCO														
T.U.P.A														
SUB GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS MUNICIPALES														
DIVISION SERVICIOS MUNICIPALES														
AREA DE REGISTRO CIVIL														
Nº de Orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITADO H (en %UIT)	CALIFICACIÓN			Plazo para Resolver (días hábiles)		INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS		
		Número y Denominación			(en SI.)	Automático	Evaluación Previa					RECOMENDACIÓN	APELACION	
							Positiv							Negativ
21	CELEBRACIÓN DE MATRIMONIO CIVIL EXPEDIENTE MATRIMONIAL QUE CONTIENGA	por Poder O Representante		3,950.00				8 días	Unidad de trámite	Jefe de Registro Civil	Jefe de Registro Civil			
	Base Legal: Código Civil Art. 245, 248, 264 - 14/11/1984	1. Presentar requisitos del 1 al 7												
	Ley Nº 28497 12/07/1995-D.S.015-98-PCM - 25/04/1998 Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil	2. Certificado de Soltero expedido y/o visado por el Consulado												
		3. Pasaporte visado por el Ministerio de RREE												
		4. Escritura Pública del poderdante y/o ante el consulado donde reside												
		5. Copia legalizada del DNI Del representante legal												
		Nota: Todos los requisitos de extranjería traducidos al español												
														


Econ. Juan Francisco Gonzales Soria
 COLEGIATURA REG. 249












MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE OCONGATE

PROVINCIA DE QUISPICANCHI-CUSCO

T.U.P.A

SUB GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS MUNICIPALES

DIVISION SERVICIOS MUNICIPALES

AREA DE REGISTRO CIVIL

N° de Orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN N° (en % UIT)	CALIFICACIÓN			Plazo para Resolver (días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
		Número y Denominación			(en S/.)	Automático	Evaluación Previa Positivo Negativo				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
22	CELEBRACIÓN DE MATRIMONIO CIVIL EXPEDIENTE MATRIMONIAL QUE CONTENGA	Para Menores		1,800.00						Jefe de Registro Civil		
	Base Legal : Código Civil Art. 245, 248, 264 - 14/11/1994	1. Presentar requisitos del 1 al 7										
	Ley N° 26457 1207/1995-D.S. 0115-98-PCM - 25/04/1998 Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil	2. Autorización de los Padres por Escritura Pública o Juez de familia										

.....
 Econ. Juan Francisco Gonzales Sane
 COLEGIATURA REG. 249



Econ. Juan Francisco Gonzales Soto
COLEGIATURA REG. 249



T.U.P.A MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE PROVINCIA DE QUISPICANCHI-CUSCO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE												
PROVINCIA DE QUISPICANCHI-CUSCO												
T.U.P.A												
SUB GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS MUNICIPALES												
DIVISION SERVICIOS MUNICIPALES												
AREA DE REGISTRO CIVIL												
Nº de Orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE TRAMITACIÓN II (en S.U.T)		CALIFICACIÓN			Plazo para Resolver (días hábiles)		AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
		Número y Denominación	(en S.U.)	Autómata 100	Evaluación Previa						RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
			2,980.00		Positiv	Negativ						
24	MATRIMONIO CIVIL-PERUANO (A) CON EXTRANJERO (A)	1. Partida de nacimiento en español visado por el Consulado o Embajada					8 Dias	Unidad de trámite		Jefe de Registro Civil	Jefe de Registro Civil	
	Base Legal:	2. Certificado Consular de soltería, divorcio, viudez del país de origen traducido al español										
	Art. 31 Ley 27444 Art. 31 Ley 27445 Art. 31 Ley 27446	3. Copia de pasaporte vigente										
	Código Civil Arts. 244, 248, 259, 260, 264	4. Certificado de domicilio de la jurisdicción de los contrayentes										
	-Ley 26487 Arts. 43, 44	5. Copia del DNI actualizado de los contrayentes										
	-D.S. 015-98-PCM Art. 43	6. Publicación del edicto matrimonial										
		7. Certificado médico, del lugar de los contrayentes										
		Recibo de Pago	2,703	100.00								

F. CON. Juan Francisco Gonzales Sastre
COLEGIATURA REG. 249












T.U.P.A. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCOGATE PROVINCIA DE QUISPICANCHI-CUSCO

VºBº

SECRETARÍA GENERAL

QUISPICANCHI

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCOGATE													
PROVINCIA DE QUISPICANCHI-CUSCO													
T.U.P.A													
SUB GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS MUNICIPALES													
DIVISION SERVICIOS MUNICIPALES													
AREA DE REGISTRO CIVIL													
N° de Orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITADO N (en % UIT)	CALIFICACIÓN			Plazo para Resolver (días hábiles)		INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
		Número y Denominación	(en S/.)		Automático	Evaluación Previa						RECONSERVACIÓN	APELACIÓN
								Positivo	Negativo				
25	MATRIMONIO CIVIL	A. MATRIMONIO CELEBRADO POR INMINENTE PELIGRO DE MUERTE							1 días	Unidad de Trámite	Jefe de Registro Civil	Jefe de Registro Civil	
Base Legal: - Ley 26497 Arts.7 b), 43, 44		1. Acta de celebración en dos ejemplares, uno de los cuales debe devolverse debidamente firmado con fecha y hora del celebrante, plazo dentro del año											
		2. Derecho de tramitación		2.703	100.00								


Juan Francisco Gonzales Saito
 COLEGIATURA REG. 249



U.P.A. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE PROVINCIA DE QUISPICANCHI-CUSCO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE
PROVINCIA DE QUISPICANCHI-CUSCO

SUB GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS MUNICIPALES

DIVISION SERVICIOS MUNICIPALES

AREA DE REGISTRO CIVIL

N° de Orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN N (en % UIT)		CALIFICACIÓN			Plazo para Resolver (días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
		Número y Denominación		N (en % UIT)		(en S/.)	Autonomía	Evaluación Previa				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
26	MATRIMONIO CIVIL	B- MATRIMONIO POR MANDATO JUDICIAL		3,402.00				Positivo	Negativo	1 días	Unidad de Trámite	Jefe de Registro Civil	Jefe de Registro Civil
	Base Legal: - Ley 26487 Arts.7 b), 43, 44	1. Inscripción supletoria de matrimonio por proceso no contencioso ante el juzgado de paz letrado por omisión de inscripción dentro del plazo de ley											
		2. Inscripción de matrimonio por sentencia en proceso penal que establezca pre-existencia de matrimonio (parte judicial con sentencia consentida en proceso civil remitido por el juzgado civil o mixto)											
		3. Derecho de tramitación ADMINISTRATIVO		0.541		20.00		X		5			

Econ. Juan Francisco Gonzales Nave
COLEGIATURA REG. 249



T.U.P.A. MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE OCONGATE PROVINCIA DE QUISPICANCHI-CUSCO



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE OCONGATE
PROVINCIA DE QUISPICANCHI-CUSCO

SUB GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS MUNICIPALES

DIVISION SERVICIOS MUNICIPALES

AREA DE REGISTRO CIVIL

N° de Orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN N° (en % UIT)		CALIFICACIÓN			Plazo para Resolver (días hábiles)	INDICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
		Número y Denominación		N° (en % UIT)		(en SI)	Automático	Evaluación Previa Positivo Negativo				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
27	POSTERGACIÓN DE CELEBRACIÓN DE MATRIMONIO Base Legal Ley 27444 - Art. 31° -1/04/2001	1. Solicitud dirigida al Alcalde		0.270		10.00	X		2	Unidad de Trámite	Jefe de Registro Civil	Jefe de Registro Civil	

Leon. Juan Francisco Gonzales Sarr
COTEGIATURA REG. 249



I.U.P.A. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE PROVINCIA DE QUISPACANCHI-CUSCO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE
PROVINCIA DE QUISPACANCHI-CUSCO

SUB GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS MUNICIPALES

DIVISION SERVICIOS MUNICIPALES

AREA DE REGISTRO CIVIL

N° de Orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN N (en % UIT)	CALIFICACIÓN				Prazo para Resolver (días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS		
		Número y Denominación		3,960.00	(en S/.)	Automático	Evaluación Previa					RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN	
							Positiv	Negativ						
27	POSTERGACIÓN DE CELEBRACIÓN DE MATRIMONIO	1. Solicitud dirigida al Alcalde						X	2	Unidad de Trámite	Jefe de Registro Civil	Jefe de Registro Civil		
	Base Legal :Ley 27444 - Art. 31° -11/04/2001 LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL	2. Derecho de tramitación		0.270	10.00							15 días Usuario		
	DECRETO LEGISLATIVO N° 295 COD. Civil Art.252 (29-07-84)													
	Código Civil Art.252 y 248 - 14/11/84													



.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

F. COI. Juan Francisco Gonzales Siles
COLEGIATURA REG. 249











MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE OCONGATE
PROVINCIA DE QUISPICANCHI - CUSCO

TUPA

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE OCONGATE													
PROVINCIA DE QUISPICANCHI-CUSCO													
SUB GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS MUNICIPALES													
DIVISION SERVICIOS MUNICIPALES													
AREA DE REGISTRO CIVIL													
Nº de Orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE TRAMITADO N (en % UIT)	CALIFICACIÓN			Evaluación Previa		Plazo para Resolver (días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
		Número y Denominación		(en S/.)	Automático	Positivo	Negativo					RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
26	DISPENSA DE PUBLICACIÓN DE EDICTO MATRIMONIAL	1. Solicitud dirigida al Alcalde								Unidad de Trámite	Jefe de Registro Civil	Jefe de Registro Civil	
	Base Legal :	2. Declaración Jurada de Soltería											
	LEY Nº 27444 LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL	3. Derecho de tramitación	0.405	15.00			x		3			15 días Usuario	
	Ley 26497 Art. 44 "Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil"											30 días respuesta	
	Código Civil Art 252 y 248 - 14/11/84												
	DECRETO LEGISLATIVO Nº 295 COD. Civil Art 252 (29-07-84)												


Juan Francisco Gonzales Soto
 COLEGIATURA REG. 249



T.U.P.A. MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE OCONGATE PROVINCIA DE QUISPICANCHI-CUSCO

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE OCONGATE													
PROVINCIA DE QUISPICANCHI-CUSCO													
T.U.P.A													
SUB GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS MUNICIPALES													
DIVISION SERVICIOS MUNICIPALES													
AREA DE REGISTRO CIVIL													
Nº de Orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITADO N (en % UIT)		CALIFICACIÓN			Plazo para Resolver (días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
		Número y Denominación	(en S/)	Automático	Evaluación Previa		RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN					
					Positivo	Negativo							
29	EXHIBICIÓN DE EDICTO MATRIMONIAL DE OTRA MUNICIPALIDAD POR 8 DIAS	1. Solicitud dirigida al Alcalde								Unidad de Trámite	Jefe de Registro Civil Civil	Jefe de Registro Civil Civil	
Base Legal :		2. Adjuntar Edicto matrimonial											
LEY N° 27444 LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL		3. Derecho de tramitación	0.541	20.00			X		9			15 días Usuario	
Código Civil Art. 248 - 14/11/84												30 días respuesta	

Leon, Juan Francisco Gonzales Soto
COLEGIATURA REG. 249



T.U.P.A MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE PROVINCIA DE QUISPICANCHI-CUSCO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE													
PROVINCIA DE QUISPICANCHI-CUSCO													
T.U.P.A													
SUB GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS MUNICIPALES													
DIVISION SERVICIOS MUNICIPALES													
AREA DE REGISTRO CIVIL													
Nº de Orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE TRAMITACIÓN N (en %UIT)	CALIFICACIÓN			Plazo para Resolver (días hábiles)		INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS		
		Número y Denominación		(en SI.)	Automático	Evaluación Previa					RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN	
			3,540.00			Positivo	Negativo						
31	RETIRO DE EXPEDIENTE MATRIMONIAL CIVIL	1. Solicitud dirigida al Alcalde							Unidad de Trámite	Jefe de Registro Civil			
	Base Legal :	2. Derecho de tramitación	0.541	20.00									
	LEY N° 27444 LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL										15 días Usuario		
	Código Civil Art. 248 - 14/11/84												
	Ley 26497 Art. 44 Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil							1			30 días respuesta		

F. con. Juan Francisco Gonzales Sane
COLEGIATURA REG. 249



T.U.P.A MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE OCONGATE PROVINCIA DE QUISPICANCHI-CUSCO



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE OCONGATE
PROVINCIA DE QUISPICANCHI-CUSCO

SUB GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS MUNICIPALES

DIVISION SERVICIOS MUNICIPALES

AREA DE REGISTRO CIVIL

N° de Orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS Número y Denominación	DERECHO DE TRAMITACIÓN N (en % UIT)	CALIFICACIÓN			Plazo para Resolver (días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
				(en S/.)	Automático	Evaluación Previa Positivo				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
32	PUBLICACION DEL EDICTO MATRIMONIAL DE OTRA MUNICIPALIDAD	1. Solicitud dirigida al Alcalde	0.541					Unidad de Trámite	Jefe de Registro Civil	Jefe de Registro Civil	
	Base Legal:	2.- presentación de edicto matrimonial									
	LEY N° 27444 LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL	2. Derecho de tramitación	20.00							15 días Usuario	
	D. Ley 295 y Código Civil Art. 250, 251 - 14/11/84										
						X	1			30 días respuesta	

Ecarr. Juan Francisco Gonzales Saine
COLEGIATURA REG. 249



U.P.A. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE PROVINCIA DE QUISPICANCHI-CUSCO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE

PROVINCIA DE QUISPICANCHI-CUSCO

U.P.A.

UNIDAD ORGANICA: GRENCIA MUNICIPAL

N° ORD	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	UIT % 3,950.00	DERECHO DE TRAMITE	CALIFICACION DEL PROCEDIMIENTO				DEPENDENCIA AREA INICIO DE TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	DEPENDENCIA AREA DONDE CONCLUYE EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE	
					EVALUACION .PREVIA			RECURSO ADMINISTRATIVO				RECONSIDERACION IMPUGNACION	
					AUTO MATICO	SILENCIO POSITIVO	SILENCIO NEGATIVO						
ALQUILER DE INMUEBLES													
01	ALQUILER STAM MERCADO FUERA	1. SOLIC. DIRIGIDO AL ALCALDE											
	BASE LEGAL	2.-CONTRATO POR UN AÑO						TRAMITE	GERENTE				ALCALDIA
	Ley N° 27972 - Ley Organica de Municipalidades Articulos 5º, 5º y 5º	3.-RECIBO DE PAGO	5.06	200.00 A				DOCUMENTARIO	MUNICIPAL				
	Ley N° 29151, Ley General del Sistema de Bienes Estadales y el Decreto Supremo N° 007-2008- WIENDA												

Econ. Juan Francisco Gonzales Saez
COLEGIATURA REG. 249



T.U.P.A. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE PROVINCIA DE QUISPICANCHI-CUSCO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE
PROVINCIA DE QUISPICANCHI-CUSCO
T.U.P.A.

UNIDAD ORGANICA: GRENCIA MUNICIPAL

Nº ORD	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	UIT %	DERECHO DE TRAMITE	CALIFICACION DEL PROCEDIMIENTO			DEPENDENCIA AREA INICIO DE TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	DEPENDENCIA AREA DONDE CONCLUYE EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE		
					AUTO MATICO	EVALUACION_PREVIA					RECURSO ADMINISTRATIVO	RECONSIDERACION	APELACION
						SILENCIO POSITIVO	SILENCIO NEGATIVO						
ALQUILER DE INMUEBLES													
02	ALQUILER STAM MERCADO DENTRO	1. SOLIC. DIRIGDO AL ALCALDE											
	BASE LEGAL	2. CONTRATO POR UN AÑO						TRAMITE	GERENTE				ALCALDIA
	Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades Artículos 55° y 56°	3. RECIBO DE PAGO	2.53	100.00 A				DOCUMENTARIO	MUNICIPAL				
	Ley N° 28151, Ley General del Sistema de Bienes Estatales y el Decreto Supremo N° 007-2008-VIENDA												

.....
Lic. Juan Francisco Gonzales Sique
GOLEGIATURA REG. 249



T.U.P.A. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE PROVINCIA DE QUISPICANCHI-CUSCO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE
PROVINCIA DE QUISPICANCHI-CUSCO

T.U.P.A.

UNIDAD ORGANICA: GRENCIA MUNICIPAL

DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	UIT % 3.950.00	DERECHO DE TRAMITE	CALIFICACION DEL PROCEDIMIENTO			DEPENDENCIA AREA INICIO DE TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	DEPENDENCIA AREA DONDE CONCLUYE EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE	
				SILENCIO POSITIVO	SILENCIO NEGATIVO	PREVIA PLAZO EN DIAS				RECURSO ADMINISTRATIVO	APELACION
ALQUILER DE INMUEBLES	1. SOLIC. DIRIGIDO AL ALCALDE										
	2. RECBO DE PAGO POR UN DIA	1.01	40.00/A				TRAMITE	GERENTE			ALCALDIA
	BASE LEGAL						DOCUMENTARIO	MUNICIPAL			
	Ley N° 27972 - Ley Organica de Municipalidades Articulos 55° 56° Y 58°										
	Ley N° 20151 Ley General del Sistema de Bienes Estatales y el Decreto Supremo N° 007-2008-VIENOA										

Ecón. Juan Francisco Gonzales Saute
COLEGIATURA REG. 249



U.P.A. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE PROVINCIA DE QUISPICANCHI-CUSCO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE
PROVINCIA DE QUISPICANCHI-CUSCO

T.U.P.A.

UNIDAD ORGANICA: GRENCIA MUNICIPAL

DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	UIT % 3,950.00	DERECHO DE TRAMITE	CALIFICACION DEL PROCEDIMIENTO				DEPENDENCIA AREA INICIO DE TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	DEPENDENCIA AREA DONDE CONCLUYE EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE		
				AUTO MATICO	EVALUACION .PREVIA		RECONSIDE RACION IMPUGNACION				APELACION		
					SILENCIO POSITIVO	SILENCIO NEGATIVO						PLAZO EN DIAS	
ALQUILER DE INMUEBLES													
04	ALQUILER AUDITORIO MUNICIPAL	1. SOLIC. DIRIGIDO AL ALCALDE											
	BASE LEGAL	2.-RECIBO DE PAGO POR UN DIA	1.27	50.00 A				TRAMITE	GERENTE				ALCALDIA
	Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades Artículos 55º, 56º y 59º							DOCUMENTARIO	MUNICIPAL				
	Ley N° 29151, Ley General del Sistema de Bienes Esatales y el Decreto Supremo N° 007-2008-VIENDA												



T.U.P.A. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE PROVINCIA DE QUISPICANCHI-CUSCO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE
PROVINCIA DE QUISPICANCHI-CUSCO

T.U.P.A.

UNIDAD ORGANICA: GRENCIA MUNICIPAL

Nº ORD	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	UIT %	DERECHO DE TRAMITE	CALIFICACION DEL PROCEDIMIENTO				DEPENDENCIA AREA INICIO DE TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	DEPENDENCIA AREA DONDE CONCLUYE EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE		
					EVALUACION PREVIA		SILENCIO POSITIVO	SILENCIO NEGATIVO				PLAZO EN DIAS	RECURSO ADMINISTRATIVO	APELACION
					AUTO MATICO	SILENCIO								
ALQUILER DE MUEBLES														
	ALQUILER DE EXCADADORA GRANDE	1. SOLIC. DIRGIDO AL ALCALDE												
	MAQUINA SIN COMBUSTIBLE POR UNA HORA													
	BASE LEGAL	2.-RECIBO DE PAGO POR UN DIA	6.33	250.00 A					TRAMITE	GERENTE			ALCALDIA	
	Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades Artículos 55°, 56° y 59°								DOCUMENTARIO	MUNICIPAL				

Econ. Juan Francisco Gonzales Sauri
COLEGIATURA REG. 249











MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE OCONGATE

PROVINCIA DE QUISPICANCHI-CUSCO

T.U.P.A.

SECRETARIA GENERAL

QUISPICANCHI

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE OCONGATE

PROVINCIA DE QUISPICANCHI-CUSCO

T.U.P.A.

UNIDAD ORGANICA: GRENCIA MUNICIPAL

Nº ORD	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	UIT % 3,950.00	DERECHO DE TRAMITE	CALIFICACION DEL PROCEDIMIENTO				DEPENDENCIA AREA INICIO DE TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	DEPENDENCIA AREA DONDE CONCLUYE EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE	
					AUTO MATICO	EVALUACION .PREVIA		DIAS				RECURSO ADMINISTRATIVO	APELACION
						SILENCIO POSITIVO	SILENCIO NEGATIVO						
ALQUILER DE MUEBLES													
06	ALQUILER DE RETROEXCABADORA	1. SOLIC. DIRIGIDO AL ALCALDE											
	sin combustible por una hora												
	BASE LEGAL	2.-RECIBO DE PAGO POR UN DIA	3.80	150.00 A					TRAMITE	GERENTE			ALCALDIA
	Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades Artículos 53º, 56º y 58º									DOCUMENTARIO	MUNICIPAL		


 Excmo. Juan Francisco Gonzales Sante
 COLEGIATURA REG. 249



T.U.P.A. MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE OCONGATE PROVINCIA DE QUISPICANCHI-CUSCO



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE OCONGATE
PROVINCIA DE QUISPICANCHI-CUSCO

UNIDAD ORGANICA: GRENCIA MUNICIPAL

Nº ORD	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	UIT % 3,950.00	DERECHO DE TRAMITE	CALIFICACION DEL PROCEDIMIENTO				DEPENDENCIA		AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	DEPENDENCIA AREA DONDE CONCLUYE EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE		
					AUTO MATICO	EVALUACION .PREVIA		AREA INICIO DE TRAMITE	RECURSO ADMINISTRATIVO	APELACION					
						SILENCIO POSITIVO	SILENCIO NEGATIVO						PLAZO EN DIAS		
ALQUILER DE MUEBLES															
	ALQUILER DE CARGADOR FRONTAL	1. SOLIC. DIRIGIDO AL ALCALDE													
	sin combustible por una hora														
	BASE LEGAL	2.-RECIBO DE PAGO POR UN DIA	3.04	120.00 A					TRAMITE	GERENTE				ALCALDIA	
07	Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades Artículos 55º, 56º y 59º														
										DOCUMENTARIO	MUNICIPAL				

.....
Lic. Juan Francisco Gonzales Soria
COLEGIATURA REG. 249



T.U.P.A. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE PROVINCIA DE QUISPICANCHI-CUSCO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE
PROVINCIA DE QUISPICANCHI-CUSCO

UNIDAD ORGANICA: GRENCIA MUNICIPAL

Nº ORD	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	UIT %	DERECHO DE TRAMITE	CALIFICACION DEL PROCEDIMIENTO				DEPENDENCIA AREA INICIO DE TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	DEPENDENCIA AREA DONDE CONCLUYE EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE		
					AUTO MATICO	EVALUACION PREVIA		RECURSO ADMINISTRATIVO				RECONSIDERACION	IMPUGNACION	
						SILENCIO POSITIVO	SILENCIO NEGATIVO							PLAZO EN DIAS
ALQUILER DE MUEBLES														
	ALQUILER DE TRACTOR AGRICOLA	1. SOLIC. DIRIGIDO AL ALCALDE												
	sin combustible por una hora													
	BASE LEGAL	2.-RECIBO DE PAGO POR UN DIA	1.77	70.00/A					TRAMITE	GERENTE			ALCALDIA	
08	Ley Nº 27372 - Ley Orgánica de Municipalidades Artículos 55º, 56º y 58º								DOCUMENTARIO	MUNICIPAL				

Leon. Juan Francisco Gonzales Soto
COLEGIATURA REG. 249



SECRETARÍA GENERAL
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE OCONGATE
Cusco

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE OCONGATE
PROVINCIA DE QUISPICANCHI-CUSCO
T.U.P.A

UNIDAD ORGANICA: GERENCIA MUNICIPAL

N° ORD	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	UIT % 3,950.00	DERECHO DE TRAMITE	CALIFICACION DEL PROCEDIMIENTO				DEPENDENCIA		AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	DEPENDENCIA	AUTORIDAD QUE RESUELVE			
					EVALUACION .PREVIA		SILENCIO NEGATIVO	PLAZO EN DIAS	AREA INICIO DE TRAMITE	AREA DONDE CONCLUYE EL TRAMITE	RECURSO ADMINISTRATIVO	APELACION				
					AUTO MATICO	SILENCIO POSITIVO										
ALQUILER DE MUEBLES																
09	ALQUILER VOLQUETE DE 15 CUBOS	1. SOLIC. DIRIGIDO AL ALCALDE														
	sin combustible por una hora															
	BASE LEGAL Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades Artículos 53°, 53° y 59°	2.-RECIBO DE PAGO POR UN DIA	3.80	150.00/A						TRAMITE	GERENTE					ALCALDIA
											DOCUMENTARIO	MUNICIPAL				

.....
Econ. Juan Francisco Gonzales Sane
COLEGIATURA REG. 249



U.P.A MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE PROVINCIA DE QUISPICANCHI-CUSCO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE

PROVINCIA DE QUISPICANCHI-CUSCO

T.U.P.A.

UNIDAD ORGANICA: GRENCIA MUNICIPAL

Nº ORD	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	UIT % 3,950.00	DERECHO DE TRAMITE	CALIFICACION DEL PROCEDIMIENTO				DEPENDENCIA AREA INICIO DE TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	DEPENDENCIA AREA DONDE CONCLUYE EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE	
					EVALUACION PREVIA			RECURSO ADMINISTRATIVO				APELACION	
					AUTO MATICO	SILENCIO POSITIVO	SILENCIO NEGATIVO PLAZO EN DIAS						
ALQUILER DE MUEBLES													
	ALQUILER VOLQUETE DE 10 CUBOS	1. SOLIC. DRIGDO AL ALCALDE											
	sin combustible por una hora												
	BASE LEGAL Ley N° 27872 - Ley Orgánica de Municipalidades Artículos 55° y 59°	2. RECIBO DE PAGO POR UN DIA	2.53	100.00 A					TRAMITE	GERENTE			ALCALDIA
10									DOCUMENTARIO	MUNICIPAL			

Econ. Juan Francisco Gonzales Sastre
COLEGIATURA REG. 249



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE PROVINCIA DE QUISPICANCHI-CUSCO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE
PROVINCIA DE QUISPICANCHI-CUSCO
T.I.P.A.
SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
DIVISION DE PROGRAMAS SOCIALES Y DERECHOS HUMANOS.

N° ORD	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	UIT %	DERECHO DE TRAMITE	CALIFICACION DEL PROCEDIMIENTO			DEPENDENCIA AREA INICIO DE TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	DEPENDENCIA AREA DONDE CONCLUYE EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE	
					AUTO MATICO	SILENCIO POSITIVO	SILENCIO NEGATIVO				RECURSO ADMINISTRATIVO	RECONSIDERACION IMPUGNACION
01	ATENCIÓN DE CASOS EN DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES a) Alimentos b) Colocación familiar c) Normas de comportamiento e) Régimen de visitas f) Orientación sobre violencia familiar g) Maltrato infantil BASE LEGAL Ley 27337 Art. 45 (12.08.2000) Código de los Niños y Adolescentes Ley 27572 Art. 84, 2.8) (27.05.03) Ley 27007-DNA a realizar conciliaciones Extra Judiciales. Ley 28560 - Ley de protección a la violencia familiar DS 006-97 Ley 27444 - Ley de Procedimientos Administrativos RESOLUCION MINISTERIAL N° 668-2006-MIMDES "Guía de Procedimientos de Atención de Casos en las Defensorías del Niño y el Adolescente" DECRETO SUPLENTO N° 007-2004-MIMDES "Reglamento de la Ley que Faculta a las Defensorías del Niño y del Adolescente a Realizar Conciliaciones Extrajudiciales con Título de Ejecución - Ley N° 27007"	El informante cumplirá con presentar: Solicitud verbal o escrita Partida de nacimiento original Señalar domicilio Suministrar información básica sobre el niño o adolescente avaluado Llenar Ficha Social Copia de DNI		G R A T U I T O				OFICINA DE LA DEFENSORIA MUNICIPAL DEL NIÑO Y ADOLESCENTE	JEFE DE LA DEFENSORIA MUNICIPAL DEL NIÑO Y ADOLESCENTE		ALCALDIA O GERENTE MUNICIPAL	

Econ. Juan Francisco González Sant
COLEGIATURA REG. 249



T.U.P.A. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE PROVINCIA DE QUISPICANCHI-CUSCO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE

PROVINCIA DE QUISPICANCHI-CUSCO

SUBDIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL

COMISION DE PROGRAMAS SOCIALES Y DERECHOS HUMANOS.

UNIDAD ORGANICA: UNIDAD DE DEMUNA

N° ORD	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	UIT %	DERECHO DE TRAMITE	CALIFICACION DEL PROCEDIMIENTO			DEPENDENCIA AREA INICIO DE TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	DEPENDENCIA AREA DONDE CONCLUYE EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE	
					AUTO MATICO	SILENCIO POSITIVO	SILENCIO NEGATIVO				RECURSO ADMINISTRATIVO	RECONSIDERACION
02	ASESORAMIENTO PARA DEMANDA Y DENUNCIAS EXTRAJUDICIALES	Solicitud dirigida al Alcalde	3.00.00						OFICINA DE LA DEFENSORIA MUNICIPAL DEL NIÑO Y ADOLESCENTE	OFICINA DE LA DEFENSORIA MUNICIPAL DEL NIÑO Y ADOLESCENTE	ALCALDE Y GERENTE MUNICIPAL	RECONSIDERACION
	BASE LEGAL	Una copia del DNI							OFICINA DE LA DEFENSORIA MUNICIPAL DEL NIÑO Y ADOLESCENTE	OFICINA DE LA DEFENSORIA MUNICIPAL DEL NIÑO Y ADOLESCENTE	ALCALDE Y GERENTE MUNICIPAL	RECONSIDERACION
	"Ley 27972 Art. 84, 2.6) (27.05.03)	Partida de nacimiento, matrimonio original							OFICINA DE LA DEFENSORIA MUNICIPAL DEL NIÑO Y ADOLESCENTE	OFICINA DE LA DEFENSORIA MUNICIPAL DEL NIÑO Y ADOLESCENTE	ALCALDE Y GERENTE MUNICIPAL	RECONSIDERACION
	"Ley 27337 Art. 146 (10.06.2000) Código de los Niños y Adolescentes	Constancias de estudios actualizadas							OFICINA DE LA DEFENSORIA MUNICIPAL DEL NIÑO Y ADOLESCENTE	OFICINA DE LA DEFENSORIA MUNICIPAL DEL NIÑO Y ADOLESCENTE	ALCALDE Y GERENTE MUNICIPAL	RECONSIDERACION
	"Ley 26872 (12.11.97) Ley de Conciliación	Certificaciones médico							OFICINA DE LA DEFENSORIA MUNICIPAL DEL NIÑO Y ADOLESCENTE	OFICINA DE LA DEFENSORIA MUNICIPAL DEL NIÑO Y ADOLESCENTE	ALCALDE Y GERENTE MUNICIPAL	RECONSIDERACION
	"D.Leg. 1070 (28.06.2008) Modif. Arts de la Ley 26872								OFICINA DE LA DEFENSORIA MUNICIPAL DEL NIÑO Y ADOLESCENTE	OFICINA DE LA DEFENSORIA MUNICIPAL DEL NIÑO Y ADOLESCENTE	ALCALDE Y GERENTE MUNICIPAL	RECONSIDERACION
	"Ley 27007 (02.12.98) Realizar Conciliaciones Extrajudicial								OFICINA DE LA DEFENSORIA MUNICIPAL DEL NIÑO Y ADOLESCENTE	OFICINA DE LA DEFENSORIA MUNICIPAL DEL NIÑO Y ADOLESCENTE	ALCALDE Y GERENTE MUNICIPAL	RECONSIDERACION
	"DS 005-99-PROMUDEH (20.05.99) Reglamento Ley 27007								OFICINA DE LA DEFENSORIA MUNICIPAL DEL NIÑO Y ADOLESCENTE	OFICINA DE LA DEFENSORIA MUNICIPAL DEL NIÑO Y ADOLESCENTE	ALCALDE Y GERENTE MUNICIPAL	RECONSIDERACION
	RESOLUCION MINISTERIAL N° 689-2006-MIMDES "Guía de Procedimientos de Atención de Casos en las Defensorías del Niño y el Adolescente"								OFICINA DE LA DEFENSORIA MUNICIPAL DEL NIÑO Y ADOLESCENTE	OFICINA DE LA DEFENSORIA MUNICIPAL DEL NIÑO Y ADOLESCENTE	ALCALDE Y GERENTE MUNICIPAL	RECONSIDERACION
	DECRETO SUPLENTO N° 007-2004-MIMDES "Reglamento de la Ley que Faculta a las Defensorías del Niño y del Adolescente a Realizar Conciliaciones Extrajudiciales con Título de Ejecución - Ley N° 27007"								OFICINA DE LA DEFENSORIA MUNICIPAL DEL NIÑO Y ADOLESCENTE	OFICINA DE LA DEFENSORIA MUNICIPAL DEL NIÑO Y ADOLESCENTE	ALCALDE Y GERENTE MUNICIPAL	RECONSIDERACION
	Que, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, artículo 73, Capítulo I.								OFICINA DE LA DEFENSORIA MUNICIPAL DEL NIÑO Y ADOLESCENTE	OFICINA DE LA DEFENSORIA MUNICIPAL DEL NIÑO Y ADOLESCENTE	ALCALDE Y GERENTE MUNICIPAL	RECONSIDERACION
	Que, la Ley N° 27337 Código de los Niños y Adolescentes, en el Capítulo II, Artículo 42 crea el Servicio de Defensoría del Niño y del Adolescente, que es un servicio del Sistema de Atención Integral que funciona en los gobiernos locales								OFICINA DE LA DEFENSORIA MUNICIPAL DEL NIÑO Y ADOLESCENTE	OFICINA DE LA DEFENSORIA MUNICIPAL DEL NIÑO Y ADOLESCENTE	ALCALDE Y GERENTE MUNICIPAL	RECONSIDERACION

Leon Juan Francisco Gonzales Saute
COLEGIATURA REG. 249












MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE

PROVINCIA DE QUISPICANCHI - CUSCO

T.U.P.A.

SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

DIVISION DE PROGRAMAS SOCIALES Y DERECHOS HUMANOS.

UNIDAD ORGANICA: UNIDAD DE DEMUNA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE														
PROVINCIA DE QUISPICANCHI-CUSCO														
T.U.P.A														
SUB GERENCIA DEDESARROLLO SOCIAL														
DIVISION DE PROGRAMAS SOCIALES Y DERECHOS HUMANOS.														
UNIDAD ORGANICA:UNIDAD DE DEMUNA														
N° ORD	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	UIT %	DERECHO DE TRAMITE	CALIFICACION DEL PROCEDIMIENTO				DEPENDENCIA AREA INICIO DE TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	DEPENDENCIA AREA DONDE CONCLUYE EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE RECURSO ADMINISTRATIVO		
					AUTO MATICO	SILENCIO POSITIVO	SILENCIO NEGATIVO	PLAZO EN DIAS				RECONSIDERE RACION	APELACION IMPUGNACION	
00	REGISTRO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Solicitud							OFICINA DE LA DEFENSORIA MUNICIPAL DEL NIÑO Y ADOLESCENTE	OFICINA DE LA DEFENSORIA MUNICIPAL DEL NIÑO Y ADOLESCENTE	OFICINA DE LA DEFENSORIA MUNICIPAL DEL NIÑO Y ADOLESCENTE	ALCALDIA		
		Copia de DNI											YO	
		Certificado médico de Incapacidad.											GERENTE	
													MUNICIPAL	
	BASE LEGAL								P	N				
	"Ley 27337 Art. 45 (02.08.2000) Código de los Niños y Adolescentes													
	"Ley 27972 Art. 84, 2.8) (27.05.03)													
	Ley 27107-DNA a realizar conciliaciones Extra Judiciales. Ley 26260 - Ley de protección a la violencia familiar DS 006-97													
	Ley 27444 - Ley de Procedimientos Administrativos													
	RESOLUCION MINISTERIAL N° 669-2006-MINJES "Guía de Procedimientos de Atención de Casos en las Defensorías del Niño y el Adolescente"													
	DECRETO SUPLENTO N° 007-2004-MINJES "Reglamento de la Ley que Facilita a las Defensorías del Niño y del Adolescente a Realizar Conciliaciones Extrajudiciales con Título de Ejecución - Ley N° 27007"													
	LEY N° 28564 LEY QUE MODIFICA DIVERSOS ARTICULOS DE LA LEY N° 27060 LEY GENERAL DE LA PERSONA DISCAPACITADA - 16-12-2003													
	Ley 28382, de Infracciones y Sanciones por incumplimiento de la Ley General de la Persona con Discapacidad - 02/08/2009													


Juan Francisco Gonzales Soto
 COLEGIATURA REG. 249











T.U.P.A. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE PROVINCIA DE QUISPICANCHI-CUSCO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE												
PROVINCIA DE QUISPICANCHI-CUSCO												
SUBGERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y DERIVOS MUNICIPALES												
UNIDAD ORGANICA:AREA TECNICA MUNICIPAL EN SANEAMIENTO BASICO.												
GASFITERO Y BUZONERO												
N° ORD	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	UIT % 3,950.00	DERECHO DE TRAMITE	CALIFICACION DEL PROCEDIMIENTO			DEPENDENCIA AREA INICIO DE TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	DEPENDENCIA AREA DONDE CONCLUYE EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE	
					AUTO MATICO	SILENCIO POSITIVO	SILENCIO NEGATIVO				RECURSO ADMINISTRATIVO	RECONSIDERACION IMPUGNACION
01	INSTALACION DE AGUA	1-SOLICITUD DIRIGIDO AL ALCALDE						TRAMITE DOCUMENTARIO	SUB GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS MUNICIPALES			ALCALDIA YO
	BASE LEGAL LE 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, ART 32 Y 80 D.L 776 Ley de Tributación Municipal	2-DOCUMENTO DE MATERIALES REQUERIDOS PROPORCIONADOS						TESORERIA YO RENTAS				GERENTE
		PORE EL USUARIO								AREA TECNICA MUNICIPAL GASFITERO Y BUZONERO	AREA TECNICA MUNICIPAL GASFITERO Y BUZONERO	MUNICIPAL
		3-RECIBO DE PAGO										
			0.76	30.00/A								

Econ. Juan Francisco Gonzales Sane
 COLEGIATURA REG. 249



T.U.P.A. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE PROVINCIA DE QUISPACANCHI-CUSCO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE
PROVINCIA DE QUISPACANCHI-CUSCO

SUB GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS MUNICIPALES
UNIDAD ORGANICA: AREA TECNICA MUNICIPAL EN SANEAMIENTO BASICO.
GASFITERO Y BUZONERO

N° ORD	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	UIT % 3,950.00	DERECHO DE TRAMITE	CALIFICACION DEL PROCEDIMIENTO				DEPENDENCIA AREA INICIO DE TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	DEPENDENCIA AREA DONDE CONCLUYE EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE		
					AUTO MATICO	SILENCIO POSITIVO	SILENCIO NEGATIVO	EVALUACION PREVIA				RECONSIDERE RACION	RECURSO ADMINISTRATIVO	APELACION
02	INSTALACION DE DESAGUE	1. SOLICITUD DIRIGIDA AL ALCALDE 2. DOCUMENTO DE MATERIALES							TRAMITE DOCUMENTARIO TESORERERIA Y/O RENTAS	SUB GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS MUNICIPALES	AREA TECNICA MUNICIPAL GASFITERO Y BUZONERO			ALCALDIA Y/O GERENTE MUNICIPAL
	BASE LEGAL LEY 27972 Ley Organica de Municipalidades, ART 32 Y 80 D.L 776 Ley de Tributación Municipal R. Mins. Nro. 285-2009-INMENDIA, Art Nro. 5	REQUERIDOS PROPORCIONADOS PORE EL USUARIO 3- RECIBO DE PAGO	0.89	35.00/A										55

Edm. Juan Francisco Quispe
COLEGIATURA REG. 249



U.P.A. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE PROVINCIA DE QUISPICANCHI-CUSCO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE
PROVINCIA DE QUISPICANCHI-CUSCO

T.U.P.A.
SUB GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS MUNICIPALES
UNIDAD ORGANICA-AREA TECNICA MUNICIPAL EN SANEAMIENTO BASICO.
GASFITERO Y BUZONERO

N° CPO	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	UIT % 3,950.00	DERECHO DE TRAMITE	CALIFICACION DEL PROCEDIMIENTO			DEPENDENCIA AREA INICIO DE TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	DEPENDENCIA AREA DONDE CONCLUYE EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE	
					AUTO MATICO	SILENCIO POSITIVO	SILENCIO NEGATIVO				RECURSO ADMINISTRATIVO	RECONSIDERE RACION IMPUGNACION
03	DESATORAMENTOS DE DESAGUES OBSTRUIDOS	1-SOLICITUD DIRIGIDA AL ALCALDE 2-DOCUMENTO DE MATERIALES REQUERIDOS PROPORCIONADOS						TRAMITE DOCUMENTARIO TESORERERIA Y/O RENTAS	SUB GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS MUNICIPALES			ALCALDIA Y/O GERENTE MUNICIPAL
	BASE LEGAL LEY 27972 Ley Organica de Municipalidades ART 32 Y 80 D.L 776 Ley de Tribucion Municipal R.Minst. No. 289-2019-MIENOA Art No. 5	PORE EL USUARIO 3-RECIBO DE PAGO	0.51	20.00/A					AREA TECNICA MUNICIPAL GASFITERO Y BUZONERO	AREA TECNICA MUNICIPAL GASFITERO Y BUZONERO		

Econ. Juan Francisco Gonzales Saire
COLEGIATURA REG. 249



T.U.P.A. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE PROVINCIA DE QUISPICANCHI-CUSCO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE
PROVINCIA DE QUISPICANCHI-CUSCO

T.U.P.A.
SUB GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS MUNICIPALES
UNIDAD ORGANICA: AREA TECNICA MUNICIPAL EN SANEAMIENTO BASICO.
GASFITERO Y BUZONERO

N° ORD	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	UIT % 3.950.00	DERECHO DE TRAMITE	CALIFICACION DEL PROCEDIMIENTO			DEPENDENCIA AREA INICIO DE TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	DEPENDENCIA AREA DONDE CONCLUYE EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE	
					AUTO MATICO	SILENCIO POSITIVO	SILENCIO NEGATIVO				RECONSIDERE RACION	RECURSO ADMINISTRATIVO APELACION IMPUGNACION
04	SERVICIO DE AGUA POR MES MAS LIMPIEZA PUBLICA BASE LEGAL LEY 27972 Ley Organica de Municipalidades ART 32 Y 80 D.L 776 Ley de Tributación Municipal	1.-RECIBO DE PAGO	0.05	2.00 A				TRAMITE DOCUMENTARIO TESORERIA Y/O RENTAS	SUB GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS MUNICIPALES AREA TECNICA MUNICIPAL GASFITERO Y BUZONERO	AREA TECNICA MUNICIPAL GASFITERO Y BUZONERO		ALCALDIA YO GERENTE MUNICIPAL

Econ. Juan Francisco Lozano Soto
COLEGIATURA REG. 249



T.U.P.A. MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE OCONGATE PROVINCIA DE QUISPICANCHI-CUSCO

RENTAS



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE OCONGATE
PROVINCIA DE QUISPICANCHI-CUSCO

T.U.P.A

UNIDAD ORGANICA: TESORERIA Y RENTAS												
N° de Orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE TRAMITACIÓN (en % UIT)	CALIFICACIÓN			Plazo para Resolver (días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS		
				(en S/.)	Automático	Evaluación Previa				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN	
												físico
		Número y Denominación	3,850.00									
1	AUTORIZACION TEMPORAL AMBULATORIA	1.-Solicitud dirigida al Alcalde.										
	BASE LEGAL	2.-copia DNI 3.-Carnet salud y/o declaración jurada de buena salud. Ley 27972 Art. 69-70 -27/05/2003						TRAMITE DOCUMENTARIO TESOEREIRA Y/O	ALCALDIA Y/O	ALCALDIA Y/O	ALCALDIA	
	TUO de la Ley de Tributación Municipal D.S No 156-2004	4.-Recibo de pago	0.05	2.00	A			RENTAS	Y/O	GERENTE	Y/O	
		Licencia para ambulantes en fiestas por M2	0.13	5.00	A				GERENTE	MUNICIPAL	GERENTE	
	CARBURANTES	Carburantes lubricantes repuestos.	1.64	63.00	A							

Econ. Juan Francisco Gonzales Saire
COLEGIATURA REG. 249



T.U.P.A MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE PROVINCIA DE QUISPACANCHI-CUSCO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE
PROVINCIA DE QUISPACANCHI-CUSCO

T.U.P.A

UNIDAD ORGANICA:TESORERIA Y RENTAS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
------------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

.....
Econ. Juan Francisco Guzmán Sauc
COLEGIATURA REG. 249



T.U.P.A. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE PROVINCIA DE QUISPICANCHI-CUSCO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE									
PROVINCIA DE QUISPICANCHI-CUSCO									
Nº de Orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE TRAMITACIÓN (en % UIT)	CALIFICACIÓN			Plazo para Resolver (días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER
				(en SI.)	Automático	Evaluación Previa			
						Positivo			
		Número y Denominación				Negativo			
			3,850.00						
3	AUTORIZACIÓN PARA OCUPAR UN PUESTO EN EL MERCADO MUNICIPAL (OCONGATE)	1. Solicitud dirigida al Alcalde.							
	BASE LEGAL	2-copia DNI						TRAMITE DOCUMENTARIO	ALCALDIA
	Ley 27972 Art. 69, 70-27/05/2003	3-Recibo de pago mensual	0.52	20.00	X	X		TESORERÍA Y/O RENTAS	ALCALDIA Y/O GERENTE
	TUO de la Ley de Tributación Municipal D.S Nro 156-2004								GERENTE MUNICIPAL
									GERENTE MUNICIPAL

Econ. Juan Francisco Gonzales Sique

COLEGIATURA REG. 249



T.U.P.A. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE PROVINCIA DE QUISPICANCHI-CUSCO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE
PROVINCIA DE QUISPICANCHI-CUSCO



SUBGERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS MUNICIPALES
UNIDAD ORGANICA: UNIDAD ORGANICA: AREA DE ADMINISTRACION DE MERCADO ESTADO Y CEMENTERIO
TESORERIA Y RENTAS

N° ORD	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	UIT %	DERECHO DE TRAMITE	CALIFICACION DEL PROCEDIMIENTO		DEPENDENCIA AREA INICIO DE TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	DEPENDENCIA AREA DONDE CONCLUYE EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE	
					AUTO MATICO	EVALUACION PREVIA ILENCI SILENCIO POSITIVO NEGATIVO PLAZO EN DIAS				RECONSIDERACION IMPUGNACION	RECURSO ADMINISTRATIVO APELACION
1	INHUMACION DE CADAVERES BASE LEGAL Ley N° 27072 (27-05-03) Ley Organica de Municipalidades LEY N° 27444 LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL Ley 26298 (26-03-94) Ley de Cementerios y Servicios Funerarios	1.-Solicitud 2.-Constancia de inscripcion de partida de defunción.	3,850.00				TESORERIA-RENTAS TRAMITE DOCUMENTARIO	TESORERIA RENTAS	TESORERIA RENTAS	ALCALDE YO GERENTE MUNICIPAL	
		Adultos de 18 años a mas	0.52	20.00 A							
	D.S. 03-94-SA (02-10-94) REGLAMENTO DE LA LEY DE CEMENTERIOS Y SERVICIOS FUNERARIOS	Adultos de 18 años a mas		A							
		Adolescente de 05 a 18 años		A							
		Niño de 00 a 05 años		A							

Econ. Juan Francisco Gonzales Sane
COLEGIATURA REG. 249



T.U.P.A MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE OCONGATE PROVINCIA DE QUISPICANCHI-CUSCO



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE OCONGATE
PROVINCIA DE QUISPICANCHI-CUSCO



SUBGERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS MUNICIPALES
UNIDAD ORGANICA: UNIDAD ORGANICA: AREA DE ADMINISTRACION DE MERCADO ESTADIO Y CEMENTERIO
TESORERIA Y RENTAS

N° ORD	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	UIT %	DERECHO DE TRAMITE	CALIFICACION DEL PROCEDIMIENTO			DEPENDENCIA AREA INICIO DE TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	DEPENDENCIA AREA DONDE CONCLUYE EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE	
					AUTO MATICO	EVALUACION PREVA ILENCI SILENCIO OSITM NEGATIVO PLAZO EN DIAS					RECONSIDERACION IMPUGNACION	RECURSO ADMINISTRATIVO APELACION
2	SERVICIO DE CEMENTERIO BASE LEGAL Ley N° 27972 (27-05-03) Ley Organica de Municipalidades LEY N° 27444 LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL Ley 25288 (28-03-94) Ley de Cementerios y Servicios Funerarios D.S. 03-94-SA (12-10-94) REGLAMENTO DE LA LEY DE CEMENTERIOS Y SERVICIOS FUNERARIOS	1.- Solicitud diligida al alcalde 2.- Presentación constancia de inscripción de partida 3.- Recibo de pago Cada vez mayor de 18 años a más Cada vez menor de 18 años a cero años Venta terreno para construcción mausoleo m2 Entierro en campo santo	0.52 0.39	20.00 A 15.00 A				TRAMITE DOCUMENTARIO TESORERIA-RENTAS	TESORERIA RENTAS	TESORERIA RENTAS	ALCALDE Y/O GERENTE MUNICIPAL	

ECOD. Juan Francisco Gonzales Saire
COLEGIATURA REG. 249











T.U.P.A. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE PROVINCIA DE QUISPICANCHI-CUSCO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE
PROVINCIA DE QUISPICANCHI-CUSCO

GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS MUNICIPALES
UNIDAD ORGANICA: UNIDAD ORGANICA: AREA DE ADMINISTRACION DE MERCADO ESTADO Y CEMENTERIO
TESORERIA Y RENTAS

Nº ORD	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	UIT %	DERECHO DE TRAMITE	CALIFICACION DEL PROCEDIMIENTO			DEPENDENCIA AREA INICIO DE TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	DEPENDENCIA AREA DONDE CONCLUYE EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE	
					AUTO MATIC	EVALUACION PREVIA	ILICENCI SILENCIO POSITIV NEGATIVO PLAZO EN DIAS				RECONSIDERE RACION IMPUGNACION	RECURSO ADMINISTRATIVO APELACION
3	CONSTRUCCION DE SOBRETUMBA DE CONCRETO	1.-Solicitud dirigida al Alcalde										
	BASE LEGAL	2.-Recibo de pago										
	Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades	. Niños	0.52	20.00	A		1 DIA	TRAMITE DOCUMENTARIO	TESORERIA RENTAS	TESORERIA RENTAS	ALCALDE Y/O GERENTE	
	[27-05-03]						1 DIA	TESORERIA-RENTAS	JEFE REGISTRO DE ESTADO		MUNICIPAL	
	Ley 29060	. Adultos			A		1 DIA		CML			

Econ. Juan Francisco Gonzales Saito
COLEGIATURA REG. 249



T.U.P.A. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCOGATE PROVINCIA DE QUISPICANCHI-CUSCO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCOGATE
PROVINCIA DE QUISPICANCHI-CUSCO

SUBGERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS MUNICIPALES
UNIDAD ORGANICA-UNIDAD ORGANICA-AREA DE ADMINISTRACION DE MERCADO ESTADIO Y CEMENTERIO

TESORERIA Y RENTAS												
N° ORD	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	UIT %	DERECHO DE TRAMITE	CALIFICACION DEL PROCEDIMIENTO			DEPENDENCIA AREA INICIO DE TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	DEPENDENCIA AREA DONDE CONCLUYE EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE	
					AUTO MATICO	EVALUACION PREVIA ILENCI SILENCIO POSITIVO NEGATIVO PLAZO EN DIAS					RECONSIDERE RACION IMPUGNACION	APELACION
4	EXHUMACION DE CADAVERES PARA TRASLADO	1.-Solicitud										
	BASE LEGAL	2.-Autorización del ministerio de Salud 3.-Orden judicial o Fiscalía de ser el caso							TESORERIA RENTAS	TESORERIA RENTAS	ALCALDE Y/O GERENTE	
	Ley N° 27972 (27-05-03)Ley Organica de Municipalidades LEY N° 27444 LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL								TESORERIA RENTAS	TESORERIA RENTAS	MUNICIPAL	
	Ley 28238 (28-03-94)Ley de Cementerios y Servicios Funerarios	4.- Recibo de pago	0.78	30.00 A					REGISTRO			
	D.S. 03-94-SA (12-10-94)REGlamento de LA LEY DE CEMENTERIOS Y SERVICIOS FUNERARIOS											CML

.....
F. 0001, Juan Francisco Gonzales Soria
COLEGIATURA REG. 249



LICENCIAS
TIENDAS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE
PROVINCIA DE QUISPICANCHI-CUSCO

T.U.P.A
SUB GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y DERVICIOS MUNICIPALES
UNIDAD ORGANICA: UNIDAD ORGANICA: AREA DE ADMINISTRACION DE MERCADO ESTADIO Y CEMENTERIO
TESORERIA Y RENTAS

Nº ORD	DESCRIPCION DEL PROCESAMIENTO	REQUISITOS	UT % 3,950.00	DERECHO DE TRAMITE	SALUDACION DEL PROCEDIMIENTO			DEPENDENCIA AREA INICIO DE TRAMITE	AUTORIDAD QUE AFRUEBA EL TRAMITE	DEPENDENCIA AREA DONDE CONCLUYE EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE RECURSO ADMINISTRATIVO RECONSIDERACION IMPUGNACION	
1.-	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA ESTABLECIMIENTO	1.-Solicitud dirigida al Alcalde 2.-Certificado de compatibilidad de uso 3.-Certificado de condiciones sanitarias 5.- Recibo de pago			EVALUACION PREVA SILENCIO POSITIVO NEGATIVO	PLAZO EN DIAS	7 DIAS	TRAMITE DOCUMENTARIO CAJA RENTAS	INFRAESTRUCTURA URBANA	RENTAS Y ALCALDE	ALCALDE Y/O GERENTE MUNICIPAL	
	BASE LEGAL L.O.M 27972 Art. 79 numeral 3.6 A27-05-2003) Ley 28976, Ley Marco de Licencia de Funcionamiento Art.3,4,5,7 Ley 28976 Art. 11, Ley Marco de Licencia de Funcionamiento D.S. Nro. 006-2013-PCM (19-01-2013) Apuntes a la emisión de autorizaciones sectoriales de las Entidades del Poder Ejecutivo, que deben ser exigidas como requisito previo para el otorgamiento de la licencia de funcionamiento, de acuerdo a la Ley Nº 28976, Ley Marco de Licencia de Funcionamiento. D.S. No. 058-2014-PCM Art.52 Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones Ley No. 20600(07-0707) LEY DEL SILENCIO ADMINISTRATIVO LEY 27444 -LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL Ley Nº 30230 Ley que establece medidas tributarias, simplificación de procedimientos y permisos para la promoción y dinamización de la inversión en el país.											
		a.- RESTAURANT, BOTICA, HOSPEDAJE, ALOJAMIENTO, INTERNET, FERRETERIA, VETERINARIA, LONCERIA. b.- TIENDA DE PRIMERA CATEGORIA c.- TIENDA DE SEGUNDA CATEGORIA d.- TIENDA DE TERCERA CATEGORIA e.- LIBRERIAS, FOTOCOPIAS, OTROS f.- TALLERES DE CARPINTERIA, BARRICAS g.- TALLERES DE ZAPATERIA, BICICLETAS, LLANTERIAS, SOLDADURAS h.- HORNO O PANIFICADORAS i.- RADIO COMUNICACIONES Y EMISORAS j.- otros Hospedaje (lavanderías) y afines	1.27	50.00								
			1.27	50.00								
			1.01	40.00								
			0.89	35.00								
			1.34	53.00								
			1.27	50.00								
			0.76	30.00								
			1.27	50.00								
			2.53	100.00								
			1.27	50.00								

ECOL. JUAN FRANCISCO GONZALEZ SANCHEZ
COLEGIATURA REG. 249



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE
PROVINCIA DE QUISPICANCHI-CUSCO

T.U.P.A
SUB GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y DERVICIOS MUNICIPALES
UNIDAD ORGANICA:UNIDAD ORGANICA:AREA DE ADMINISTRACION DE MERCADO ESTADIO Y CEMENTERIO
TESORERIA Y RENTAS

N° ORD	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	UIT % 3,950.00	DERECHO DE TRAMITE	CALIFICACION DEL PROCEDIMIENTO			DEPENDENCIA AREA INICIO DE TRAMITE	AUTORIDAD QUE AFRUEBA EL TRAMITE	DEPENDENCIA AREA DONDE CONCLUYE EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE RECURSO ADMINISTRATIVO	
					EVALUACION - PREVIA	BIENICIO POSITIVO/NEGATIVO	PLAZO EN DIAS				RECONSIDERACION	APELACION
2.	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA ESTABLECIMIENTO PROVISIONAL PARA MICRO Y PEQUENA EMPRESA LEY 27280	1.-Solicitud dirigida al Alcalde 2.-Certificado de compatibilidad de uso 3.-Certificado de zonificación 4.-Contrato de alquiler o										
	BASE LEGAL L.O.M 27972 Art. 79 numeral 3.6.4; 27-05-2003) Ley 28976 Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, Art.3.4.5.7 Ley 28976 Art. 11. Ley Marco de Licencia de Funcionamiento D.S. Nro. 006-2013-PCM (19-01-2013)Aprueba la relación de autorizaciones sectoriales de las Entidades del Poder Ejecutivo, que deben ser exigidas como requisito previo para el otorgamiento de la licencia de funcionamiento, de acuerdo a la Ley N° 28976, Ley Marco de Licencia de Funcionamiento. D.S. Nro. 059-2014-PCM Art.92Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones Ley Nro. 28960(01-0707) LEY DEL SILENCIO ADMINISTRATIVO											
	LEY 27444 -LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL Ley N° 30230: Ley que establece medidas tributarias, simplificación de procedimientos y permisos para la promoción y desarrollo de la inversión en el país											

ECOH. JUAN FRANCISCO GONZALES SANCHEZ
COLEGIATURA REG. 249



T.U.P.A. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE PROVINCIA DE QUISPICANCHI-CUSCO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE PROVINCIA DE QUISPICANCHI-CUSCO

T.U.P.A.
SUB GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y DERIVOS MUNICIPALES
UNIDAD ORGANICA: UNIDAD ORGANICA: AREA DE ADMINISTRACION DE MERCADO ESTADIO Y CEMENTERIO
TESORERIA Y RENTAS

N° ORD	DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	UT % 3,950.00	DERECHO DE TRAMITE	CALIFICACION DEL PROCEDIMIENTO		DEPENDENCIA AREA INICIO DE TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	DEPENDENCIA AREA DONDE CONCLUYE EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE RECURSO ADMINISTRATIVO RECONSIDERACION IMPUGNACION
					AUTO MATICO	BIENICIO POSITIVO/NEGATIVO				
2.-	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE GLP EN LOCALES	1.-Solicitud dirigido al Alcalde								
	BASE LEGAL LEY 27444 -LEY DEL PROCESAMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL LON 27972 D.S. Nro. 006-2013-PCM (19-01-2013)Aprueba la relación de autorizaciones sectoriales de las Entidades del Poder Ejecutivo, que deben ser exigidas como requisito previo para el otorgamiento de la licencia de funcionamiento, de acuerdo a la Ley N° 28976, Ley Marco de Licencia de Funcionamiento. D.S. Nro. 056-2014-PCM Art.32-33Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones DECRETO SUPREMO N° 27-94-EM APRUEBAN EL REGlamento DE SEGURIDAD PARA INSTALACIONES Y TRANSPORTES DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO CONCORDANCIAS: D.S. N° 063-2005-EM Art. 7	2.-Registro de energía y minas 3.-Autorización por online min 4.-Conformidad de planilla embazadora y distrito de contar con planilla 5.-Recibo de pago	0.51	20.00				RENTAS URBANA	RENTAS	ALCALDE YO GERENTE MUNICIPAL

Econ. Juan Francisco González Sarmiento
COLEGIATURA REG. 249



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE
PROVINCIA DE QUISPICANCHI-CUSCO

T.U.P.A
SUB GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y DERVICIOS MUNICIPALES
UNIDAD ORGANICA: UNIDAD ORGANICA: AREA DE ADMINISTRACION DE MERCADO ESTADO Y CEMENTERIO
TESORERIA Y RENTAS

N° ORD	DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	UIT %	DERECHO DE TRAMITE	CALIFICACION DEL PROCEDIMIENTO			DEPENDENCIA AREA INICIO DE TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	DEPENDENCIA AREA DONDE CONCLUYE EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE RECURSO ADMINISTRATIVO	
					AUTO MATCO	SILENCIO POSITIVO/NEGATIVO	PREVIA PLAZO EN DIAS				RECOMIENDE RACION IMPUGNACION	AFILIACION
2	CARPETA PREDIAL E INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE CONTRIBUYENTES Impuesto a pagar (Según Escala Acumulativa) - Hasta 15 UIT 0.2% - Más de 15UIT hasta 60UIT 0.5% BASE LEGAL LEY 27444 -LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL L.O.M 27572 DECRETO SUPLENTO QUE APRUEBA EL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO DECRETO SUPLENTO N° 133-2015-EP TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO DECRETO SUPLENTO N° 135-99-EP Ley de Tributación Municipal DECRETO LEGISLATIVO N° 776	1. Solicitud dirigida al Alcalde 2. Escritura Pública de Constitución y vigencia de poder (en el caso de personas jurídicas) 3. Copia legalizada de documento de transferencia 3. Copia de DNI del titular 4. Derecho de tramitación (01) Una copia de la Declaración Jurada del propietario (PU – HR-RU).	0.135	5.00		x	50 días	Trámite Docum.	RENTAS	RENTAS 15 días Usuario 30 días respuesta	ALCALDIA Y/O GERENTE MUNICIPAL	ALCALDIA Y/O GERENTE MUNICIPAL

Econ. Juan Francisco Gonzales Soto
COLEGIATURA REG. 249



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE PROVINCIA DE QUISPICANCHI-CUSCO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE
PROVINCIA DE QUISPICANCHI-CUSCO

T.U.P.A
SUB GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y DERVICIOS MUNICIPALES
UNIDAD ORGANICA: UNIDAD ORGANICA: AREA DE ADMINISTRACION DE MERCADO ESTADIO Y CEMENTERIO
TESORERIA Y RENTAS

N° ORD	DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	UIT % 3,950.00	DERECHO DE TRAMITE	CALIFICACION DEL PROCEDIMIENTO			AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	DEPENDENCIA AREA DONDE CONCLUYE EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE	
					AUTO MATICO	BIENICIO POSITIVO/NEGATIVO	EVALUACION PREVIA PLAZO EN DIAS			RECOMENDE RACION IMPUGNACION	APELACION
5-	FORMULARIO DE PAGO DE IMPUESTOS PREDIAL	1.-RECIBO DE PAGO	0.081	3.00				RENTAS	RENTAS	TESORERIA	ALCALDIA
	LEY 27444 -LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL LOM 27572 Ley de Tributación Municipal DECRETO LEGISLATIVO N° 776	FORMATOS PU-HR-RU					3 DIAS	TESORERIA	TESORERIA	RENTAS	

Econ. Juan Francisco Gonzales Sane
COLEGIATURA REG. 249



PENSIONISTAS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE
PROVINCIA DE QUISPICANCHIS-CUSCO

T.U.P.A.

SUB GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS MUNICIPALES

UNIDAD ORGANICA:UNIDAD ORGANICA:AREA DE ADMINISTRACION DE MERCADO ESTADIO Y CEMENTERIO

TESORERIA Y RENTAS

N° ORD	SEÑALACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	UIT % 3,950.00	DERECHO DE TRÁMITE	CALIFICACION DEL PROCEDIMIENTO				DEPENDENCIA AREA INICIO DE TRÁMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRÁMITE	DEPENDENCIA AREA DONDE CONCLUYE EL TRÁMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE RECURSO ADMINISTRATIVO	
					AUTO MATICO	SIENCIO POSITIVO	SIENCIO NEGATIVO	PLAZO EN DIAS				RECONSIDERACION	APELACION
6.-	DEDUCCION DE PAGO DE IMPUESTO PREDIAL PARA PENSIONISTAS	1. Solicitud dirigida al Alcalde 2. Copia de título de propiedad 3. Recibo de impuesto predial cancelado al año de la solicitud 4. Resolución de cesantía 5. Declaración jurada de único predio destinado a vivienda donde residen 6. Declaración jurada de percibir una remuneración igual o inferior a una UIT 7. Derecho de trámite NOTA.- En caso se acepte la solicitud, el contribuyente deberá cancelar los derechos de emisión de la Resolución respectiva. La deducción se aplica para el año siguiente de efectuada la solicitud. La Administración Tributaria, se reserva el derecho de efectuar el cruce de información para verificar el cumplimiento de los requisitos de ley		10.00	x		10	Trámite Docum.	Oficina de Rentas Municip	Oficina de Rentas	Gerencia Municipal		
	BASE LEGAL LEY 27444 -LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL LOM 27972 DECRETO SUPLENTO QUE APRUEBA EL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO DECRETO SUPLENTO N° 132-2013-FF TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO DECRETO SUPLENTO N° 132-99-FF Ley de Tributación Municipal DECRETO LEGISLATIVO N° 776		0.270								15 días Usuario	30 días respuesta	

Econ, Juan Francisco Gonzales Saine
COLEGIATURA REG. 249





MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE OCONGATE PROVINCIA DE QUISPICANCHI-CUSCO

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE OCONGATE
PROVINCIA DE QUISPICANCHI-CUSCO

T.U.P.A
SUB GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y DERVICIOS MUNICIPALES
UNIDAD ORGANICA:UNIDAD ORGANICA:AREA DE ADMINISTRACION DE MERCADO ESTADIO Y CEMENTERIO
TESORERIA Y RENTAS

N° ORD	GERENCIACION DEL PROCESAMIENTO	REQUISITOS	MONT %	DERECHO DE TRAMITE	CALIFICACION DEL PROCEDIMIENTO			DEPENDENCIA AREA INICIO DE TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	DEPENDENCIA AREA DONDE CONCLUYE EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE RECURSO ADMINISTRATIVO		
					EVALUACION PREVA	BIENEN	PLAZO EN DIAS				RECONOCER RACION	APELACION	IMPUGNACION
1.	COPIA CERTIFICADA DE DOCUMENTOS DE LA CARPETA PREDIAL	1. Solicitud dirigida al Alcalde 2. Copia del DNI del titular o representante adjuntando carta poder legalizada 3. Copia de autoavaluo simple por año 4. Fotocopia de Hijas fedatadas por año NOTA: Solo se emitira copia fedatada de documentos que se encuentren en la carpeta en	3,950.00	2.50	0.10			Tramite Docum.	Oficina de Rentas	Oficina de Rentas	Gerencia Municipal		
	BASE LEGAL LOM 27872 Art. 79 numeral 3.6.4(27-05-2003)		0.068	2.50	0.20	X	1			15 dias Usuario			
	DECRETO LEGISLATIVO N° 776, LEY DE TRIBUTACION MUNICIPAL	Original, del mismo modo, en aplicacion del Art. 85 del Codigo Tributario, se otorgara a los titulares, por cuanto toda informacion del registro predial goza de reserva tributaria.	0.068	2.50	0.20	X	1			30 dias respuesta			

Juan Francisco Gonzales Soria
COLEGIATURA REG. 249



Expediente Autoavaluo

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE OCONGATE
PROVINCIA DE QUISPICANCHI-CUSCO

T.U.P.A
SUB GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y DERVICIOS MUNICIPALES
UNIDAD ORGANICA: UNIDAD ORGANICA: AREA DE ADMINISTRACION DE MERCADO ESTADIO Y CEMENTERIO
TESORERIA Y RENTAS

N° ORD	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	UT %	DERECHO DE TRAMITE	CALIFICACION DEL PROCEDIMIENTO			DEPENDENCIA AREA INICIO DE TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	DEPENDENCIA AREA DONDE CONCLUYE EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE	
					EVALUACION PREVIA	SILENCIO POSITIVO/NEGATIVO	PLAZO EN DIAS				RECORRER RECURSO	RECORRER APELACION
3.	BUSQUEDA DE EXPEDIENTE DE AUTOAVALLIO POR AÑO POR AÑO	1. Solicitud dirigida al Alcalde	3,950.00					Trámite Docum.	Oficina de Rentas	Oficina de Rentas	Gerencia Municipal	
	BASE LEGAL	2. Copia de DNI del titular o del representante o carta poder legalizada en caso de terceros								15 dias Usuario	15 dias Usuario	
	LOM 27972 Art. 79 numeral 3.6.4(27-05-2003)	4. Derecho de busqueda (por año)	0.081	3.00	x		5			30 dias respuesta	30 dias respuesta	
	DECRETO LEGISLATIVO N° 776, LEY DE TRIBUTACIÓN MUNICIPAL											

Ecun. Juan Francisco Gonzales Sant
COLEGIATURA REG. 249














MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE
PROVINCIA DE QUISPICANCHI-CUSCO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE
PROVINCIA DE QUISPICANCHI-CUSCO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE
PROVINCIA DE QUISPICANCHI-CUSCO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE
PROVINCIA DE QUISPICANCHI-CUSCO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE
PROVINCIA DE QUISPICANCHI-CUSCO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE
PROVINCIA DE QUISPICANCHI-CUSCO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE
PROVINCIA DE QUISPICANCHI-CUSCO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE
PROVINCIA DE QUISPICANCHI-CUSCO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE
PROVINCIA DE QUISPICANCHI-CUSCO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE
PROVINCIA DE QUISPICANCHI-CUSCO

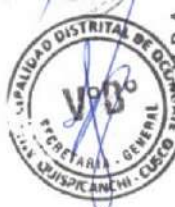
NO DEU DON AUTAVI

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE
PROVINCIA DE QUISPICANCHI-CUSCO

T.U.P.A
SUB GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y DERVICIOS MUNICIPALES
UNIDAD ORGANICA: UNIDAD ORGANICA: AREA DE ADMINISTRACION DE MERCADO ESTADIO Y CEMENTERIO
TESORERIA Y RENTAS

N° ORD	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	UT %	DERECHO DE TRAMITE	CALIFICACION DEL PROCEDIMIENTO			DEPENDENCIA AREA INICIO DE TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	DEPENDENCIA AREA DONDE CONCLUYE EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE RECURSO ADMINISTRATIVO		
					AUTO MATICO	SILENCIO POSITIVO/NEGATIVO	PREVIA PLAZO EN DIAS				RECONSIDERACION	RAZON	APELACION
11.	CONSTANCIA DE PAGO DE IMPUESTO PREDIAL	1. Solicitud dirigida al Alcalde						Trámite Docum	G. Adm. Tributaria				
	BASE LEGAL	2. Copia del DNI del titular o del representante adjuntando carta poder legalizada											
	LOM 27972 Art. 87 numeral 3.6.4(27-05-2003)	3. Derecho de tramitación	0.270	10.00		X	5						
	DECRETO LEGISLATIVO N° 776, LEY DE TRIBUTACIÓN MUNICIPAL	NOTA.- Sólo de los últimos seis años anteriores al año de la solicitud.											
	LEY N° 27444 LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL	Sólo se emitirá constancia de pago del impuesto predial al titular de la carpeta en											
		aplicación del Art. 85 del Código Tributario, por cuanto toda información tributaria goza de reserva tributaria.											

Ecun. Juan Francisco Gonzales Sane
COLEGIATURA REG. 249



T.U.P.A.
SUB GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y DERVICIOS MUNICIPALES
UNIDAD ORGANICA:UNIDAD ORGANICA:AREA DE ADMINISTRACION DE MERCADO ESTADIO Y CEMENTERIO
TESORERIA Y RENTAS

N° ORD	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	UIT %	DERECHO DE TRAMITE	CALIFICACION DEL PROCEDIMIENTO				DEPENDENCIA AREA	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	DEPENDENCIA AREA DONDE CONCLUYE EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE RECURSO ADMINISTRATIVO	
					EVALUACION PREVIA		SILENCIO POSITIVO/NEGATIVO	PLAZO EN DIAS				RECONSIDERACION	APELACION
					AUTO MATICO	SILENCIO							
12-	SOLICITUD DE FRACCIONAMIENTO DE DEUDA TRIBUTARIA	1. Solicitud dirigida al Alcalde, efectuada por el titular de la carpeta predial 2. Copia del DNI del titular o representante adjuntado carta poder legalizada 3. Copia de liquidación de deuda 4. Pago de derechos de emisión de Resolución NOTA: Presentación: dentro de los 5 días hábiles de notificada la liquidación	3,950.00	Gratuito	X			1	Oficina de Rentas	Oficina de rentas	Oficina de Rentas	Gerente Municipal	
	BASE LEGAL	LOM 27972 Art. 79 numeral 3.6.4(27-05-2003) DECRETO LEGISLATIVO N° 776, LEY DE TRIBUTACIÓN MUNICIPAL LEY N° 27444 LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL										15 días Usuario	
												30 días respuesta	

Excmo. Juan Francisco González Saiz
COLEGIATURA REG. 249



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE PROVINCIA DE QUISPICANCHI-CUSCO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE PROVINCIA DE QUISPICANCHI-CUSCO

T.U.P.A
SUB GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y DERVICIOS MUNICIPALES
UNIDAD ORGANICA: UNIDAD ORGANICA: AREA DE ADMINISTRACION DE MERCADO ESTADIO Y CEMENTERIO
TESORERIA Y RENTAS

N° ORD	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	UIT % 3,950.00	DERECHO DE TRAMITE	CALIFICACION DEL PROCEDIMIENTO			DEPENDENCIA AREA INICIO DE TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	DEPENDENCIA AREA DONDE CONCLUYE EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE RECURSO ADMINISTRATIVO	
					AUTO MATICO	SILENCIO POSITIVO/NEGATIVO	EVALUACION PREVA PLAZO EN DIAS				RECONSIDERACION	APELACION
13.-	EMISION DE CONSTANCIAS OTROS	1. Solicitud dirigida al Alcalde						Oficina de Rentas	Oficina de rentas	Oficina de Rentas	Gerente Municipal	
	BASE LEGAL	2. Copia del DNI del titular o representante adjuntando carta poder legalizada 3. Copia de liquidación de deuda 4. Derecho de tramitación								15 días Usuario	15 días Usuario	
	LOM 27972 Art. 79 numeral 3.6.4(27-05-2003)		0.270	10.00		X	1			30 días respuesta	30 días respuesta	
	DECRETO LEGISLATIVO N° 776, LEY DE TRIBUTACIÓN MUNICIPAL											
	LEY N° 27444 LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL	NOTA.- Sólo se emitirá constancias a los titulares, en aplicación del Art. 85 del Código Tributario, por cuanto toda información en SAT goza										

Fco. Juan Francisco Gonzales Sauc
COLEGIATURA REG. 249



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE OCONGATE
PROVINCIA DE QUISPICANCHI-CUSCO

T.U.P.A
SUB GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y DERVICIOS MUNICIPALES
UNIDAD ORGANICA:UNIDAD ORGANICA:AREA DE ADMINISTRACION DE MERCADO ESTADIO Y CEMENTERIO
TESORERIA Y RENTAS

N° ORD	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	UIT %	DERECHO DE TRAMITE	CALIFICACION DEL PROCEDIMIENTO			DEPENDENCIA AREA INICIO DE TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	DEPENDENCIA AREA DONDE CONCLUYE EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE	
					AUTO MATICO	BIENICIO NEGATIVO	EVALUACION PREVIA PLAZO EN DMS				RECORSIDE RACION IMPUGNACION	RECORSO ADMINISTRATIVO APELACION
14	Duplicado de Licencia de Funcionamiento	1) Solicitud dirigida al Alcalde 2) Recibo de pago	0.51	20.00	X			TRAMITE DOCUMENTARIO RENTAS TESORERIA	RENTAS	RENTAS	ALCALDE Y/O DIRECTOR MUNICIPAL	
	BASE LEGAL DECRETO LEGISLATIVO N° 776, LEY DE TRIBUTACION MUNICIPAL LEY N° 27444 LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL											

.....
Econ. Juan Francisco Gonzales Sane
COLEGIATURA REG. 249



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE PROVINCIA DE QUISPICANCHI-CUSCO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE PROVINCIA DE QUISPICANCHI-CUSCO

T.U.P.A
SUB GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y DERVICIOS MUNICIPALES
UNIDAD ORGANICA: UNIDAD ORGANICA: AREA DE ADMINISTRACION DE MERCADO ESTADIO Y CEMENTERIO
TESORERIA Y RENTAS

N° ORD	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	UT % 3,950.00	DERECHO DE TRAMITE	CALIFICACION DEL PROCEDIMIENTO			DEPENDENCIA AREA INICIO DE TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	DEPENDENCIA AREA DONDE CONCLUYE EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE	
					AUTO MATICO	EVALUACION PREVIA	SILENCIO POSITIVO/NEGATIVO				RECONDE RACION IMPUGNACION	APELACION
		1) Solicitud dirigida al alcalde 2) Devolucion Licencia original 3) Recibo de pago										ALCALDE Y/O DIRECTOR MUNICIPAL
	Cambio de Razon Social, guia de datos Licencia de Funcionamiento		0.51	20.00	X			TRAMITE DOCUMENT ARIO RENTAS TESORERIA	RENTAS	RENTAS		
	BASE LEGAL DECRETO LEGISLATIVO N° 776, LEY DE TRIBUTACION MUNICIPAL LEY N° 27444 LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL											
18												


Juan Francisco Gonzales Saire
COLEGIATURA REG. 249



OBRAS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE
PROVINCIA DE QUISPICANCHI-CUSCO

T.U.P.A

SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL

UNIDAD ORGANICA: OFICINA DE PLANEAMIENTO URBANO Y RURAL

INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL

N° ORD	DESCRIPCION DEL PROCESAMIENTO	REQUISITOS	DIT %	DERECHO DE TRAMITE	CALIFICACION DEL PROCESAMIENTO			DEPENDENCIA AREA INICIO DE TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	DEPENDENCIA AREA DONDE CONCLUYE EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE RECURSO ADMINISTRATIVO	
					AUTO	SELECCION	PREVIA				RECONSIDERE	RAZON IMPUGNACION
1	LICENCIA DE CONSTRUCCION CON FIRMA DE PROFESIONALES RESPONSABLES BASE LEGAL LEY 27157 D.S. 008-2000 MTC - D.S.004-2008-VIVIENDA - Art. 106 de la Ley 28475 - D.S.003-2010-VIVIENDA - Art. 5o de la Ley 26566 LEY N° 28060 - Ley de regulaci3n de habilitaciones urbanas y de edificaciones D.S. N° 008-2013-VIVIENDA (Apuntes Reglamento de Licencias de Habilidadaci3n Urbana y Licencias de Edificaci3n)	1.- SOLICITUD DIRIGIDA AL ALCALDE 2.- COPIA LITERAL REGISTRAL POR LA COMISION 3.- CALIFICACION TECNICA 4.- PLANOS O CROQUIS 5.- RECIBO DE PAGO	0.00	2% m2 DEL VALOR TOTAL DE LA OBRA		X	X	1 DIA TRAMITE DOCUMENTARIO TESORERIA Y RENTAS	UNIDAD ORGANICA: OFICINA DE PLANEAMIENTO URBANO Y RURAL	UNIDAD ORGANICA: OFICINA DE PLANEAMIENTO URBANO Y RURAL		ALCALDIA Y/O GERENTE MUNICIPAL

Econ. Juan Francisco Gonzales Saire
COLEGIATURA REG. 249












MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE
PROVINCIA DE QUISPICANCHI-CUSCO

T.U.P.A
SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL
UNIDAD ORGANICA: OFICINA DE PLANEAMIENTO URBANO Y RURAL
INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL

N° ORD	DENOMINACION DEL PROCESAMIENTO	REQUISITOS	UIT %	DERECHO DE	CALIFICACION DEL PROCESAMIENTO			DEPENDENCIA AREA	AUTORIDAD QUE APRUEBA	DEPENDENCIA AREA DONDE CONCLUYE EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE	
					AUTO	ESTADUACION PREVIA	SILENCIO SILENCIO				RECONOCER	RECURSO ADMINISTRATIVO APELACION
2	LICENCIA PARA CERCADO	1.-SOLICITUD DIRIGIDO	3.888.88	TRAMITE	MAICO	POSITIVO NEGATIVO PLAZO EN DIAS		DE TRAMITE	EL TRAMITE	CONCLUYE EL TRAMITE	RACION IMPUGNACION	
	DE TERRENOS BALDIOS	AL ALCALDE						1 DIA	UNIDAD ORGANICA: OFICINA DE PLANEAMIENTO URBANO Y RURAL	UNIDAD ORGANICA: OFICINA DE PLANEAMIENTO URBANO Y RURAL		ALCALDIA Y/O GERENTE MUNICIPAL
	BASE LEGAL LEY N° 29090.- Ley de regulaci3n de habilitaciones urbanas y de edificaciones D.S.N° 008-2013-VIVIENDA (Aprobaci3n Reglamento de Licencias de Habilidadaci3n Urbana y Licencias de Edificaci3n) LEY 27157 D.S. 008-2000 MTC	2.-COPIA LITERAL REGISTRAL 3.-CALIFICACION TECNICA POR LA COMISION 4.-PLANOS O CROQUIS 5.-RECIBO DE PAGO	0.00	1%	X		X	TESORERIA Y RENTAS				
		m2 DEL VALOR TOTAL DE LA OBRA										

Econ. Juan Francisco Gonzales Saut
COLEGIATURA REG. 249












MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE PROVINCIA DE QUISPICANCHI-CUSCO

TUPA

SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL

UNIDAD ORGANICA: OFICINA DE PLANEAMIENTO URBANO Y RURAL

INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE
PROVINCIA DE QUISPICANCHI-CUSCO

TUPA

SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL

UNIDAD ORGANICA: OFICINA DE PLANEAMIENTO URBANO Y RURAL

INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL

N° ORD	ORDENACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	UT % 1.500.00	DERECHO DE TRAMITE	CALIFICACION DEL PROCEDIMIENTO			DEPENDENCIA AREA INICIO DE TRAMITE	AUTORIDAD QUE AVALUA EL TRAMITE	DEPENDENCIA AREA DONDE CONCLUYE EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE	
					AUTO	SELENCIO	PREVIA EVALUACION SILENCIO				RECONOCIMIENTO	RECURSO ADMINISTRATIVO APELACION
3	LICENCIA PARA DEMOLICION	1.-SOLICITUD DIRIGIDO AL ALCALDE 2.-COPIA LITERAL DOMINIO 3.-RECIBO DE PAGO	1.27	50.00				1 DIA DOCUMENTARIO TESORERIA Y RENTAS	UNIDAD ORGANICA: OFICINA DE PLANEAMIENTO URBANO Y RURAL	UNIDAD ORGANICA: OFICINA DE PLANEAMIENTO URBANO Y RURAL	ALCALDIA Y/O GERENTE MUNICIPAL	

Excmo. Juan Francisco Gonzales Sante
COLEGIATURA REG. 249



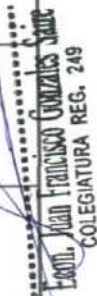
T.U.P.A MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE PROVINCIA DE QUISPACANCHI-CUSCO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE
PROVINCIA DE QUISPACANCHI-CUSCO

SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL
UNIDAD ORGANICA: OFICINA DE PLANEAMIENTO URBANO Y RURAL
INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL

IP ORD	DESIGNACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	UIT % 1,982.88	DERECHO DE TRAMITE	CALIFICACION DEL PROCEDIMIENTO			DEPENDENCIA AREA INICIO DE TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	DEPENDENCIA AREA DONDE CONCLUYE EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE	
					AUTO	EVALUACION PREVIA SILENCIO	PLAZO EN DIAS				RECURSO ADMINISTRATIVO	APELACION
4	LICENCIA DE CONSTRUCCION	1.- SOLICITUD DIRIGIDO										
	SIN PLANOS(AUTO CONSTRUCCION)	AL ALCALDE 2.- COPIA LITERAL DOMINIO 3.- CROQUIS DE AMBIENTES 3.- RECIBO DE PAGO	0.76	30.00				1 DIA TRAMITE DOCUMENTARIO TESORERIA Y RENTAS	UNIDAD ORGANICA: OFICINA DE PLANEAMIENTO URBANO Y RURAL	UNIDAD ORGANICA: OFICINA DE PLANEAMIENTO URBANO Y RURAL		ALCALDIA Y/O GERENTE MUNICIPAL
	BASE LEGAL LEY N° 29080 - Ley de regulaci3n de habilitaciones urbanas y de edificaciones D.S.N° 008-2013-VIVIENDA (Aprueban Reglamento de Licencias de Habilitaci3n Urbana y Licencias de Edificaci3n) LEY 27157 D.S. 008-2000 MTC											


Juan Francisco Gonzales Soto
COLEGIATURA REG. 249



T.U.P.A. MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE OCONGATE PROVINCIA DE QUISPICANCHI-CUSCO



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE OCONGATE
PROVINCIA DE QUISPICANCHI-CUSCO

T.U.P.A.
SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL
UNIDAD ORGANICA: OFICINA DE PLANEAMIENTO URBANO Y RURAL
INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL

N° ORD	DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	UT % 1.566.00	DERECHO DE TRAMITE	CALIFICACION DEL PROCEDIMIENTO				DEPENDENCIA AREA INICIO DE TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	DEPENDENCIA AREA DONDE CONCLUYE EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE	
					AUTO	SILENCIO	POSITIVO	NEGATIVO				RECONSIDERE	RECURSO ADMINISTRATIVO APELACION
5	REGULARIZACION DE OBRAS	1.-SOLICITUD DIRIGIDO											
	CONSTRUIDOS SIN LICENCIA	AL ALCALDE											
	BASE LEGAL LEY N° 29080 - Ley de regulaci3n de habilitaciones urbanas y de edificaciones D.S.N° 008-2013-VIVIENDA (Aprobaban Reglamento de Licencias de Habilidadaci3n Urbana y Licencias de Edificaci3n) LEY 27157 D.S. 008-2000 MTC	2.-COPIA LITERAL DOMINIO 3.-CROQUIS DE AMBIENTES 3.-RECIBO DE PAGO	0.00	3% m2 DEL VALOR TOTAL DE LA OBRA					1 DIA TRAMITE DOCUMENTARIO TESORERIA Y RENTAS	UNIDAD ORGANICA: OFICINA DE PLANEAMIENTO URBANO Y RURAL	UNIDAD ORGANICA: OFICINA DE PLANEAMIENTO URBANO Y RURAL	ALCALDIA Y/O GERENTE MUNICIPAL	

COLEGIATURA REG. 249
LCOO. JUAN FRANCISCO GONZALEZ SANCHEZ



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE
PROVINCIA DE QUISPICANCHI-CUSCO

T.U.P.A

SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL

UNIDAD ORGANICA: OFICINA DE PLANEAMIENTO URBANO Y RURAL
INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL

N° ORD	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	UTI % 3.950.000	DERECHO DE TRAMITE	CALIFICACION DEL PROCEDIMIENTO			DEPENDENCIA AREA INICIO DE TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	DEPENDENCIA AREA DONDE CONCLUYE EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE	
					AUTO	EVALUACION PREVIA SILENCIO	POSITIVO NEGATIVO PLAZO EN DIAS				RECONSIDERE	RECURSO ADMINISTRATIVO APELACION
6	AUTORIZACION PARA APERTURA DE PUERTAS, VENTANAS Y/O CERCOS	1.- SOLICITUD DIRIGIDO AL ALCALDE 2.- COPA LITERAL DOMINIO 3.- CROQUIS DE AMBIENTES 3.- RECIBO DE PAGO						1 DIA TRAMITE DOCUMENTARIO TESORERIA Y RENTAS	UNIDAD ORGANICA: OFICINA DE PLANEAMIENTO URBANO Y RURAL	UNIDAD ORGANICA: OFICINA DE PLANEAMIENTO URBANO Y RURAL		ALCALDIA Y/O GERENTE MUNICIPAL
	BASE LEGAL LEY N° 290800 - Ley de regulacion de habilitaciones urbanas y de edificaciones D.S. N° 008-2013-VIVIENDA (Aprueban Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Eficacación) LEY 27157 D.S. 002-2000 MTC	PUERTAS VENTANAS CERCOS	0.25 0.13 0.25	10.00 5.00 10.00	X X X	X X X						

Juan Francisco Gonzales Saire
COLEGIATURA REG. 249



T.U.P.A. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE PROVINCIA DE QUISPACANCHI-CUSCO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE
PROVINCIA DE QUISPACANCHI-CUSCO

T.U.P.A.
SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL
UNIDAD ORGANICA: OFICINA DE PLANEAMIENTO URBANO Y RURAL
INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL

N° CPC	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	UIT %	DERECHO DE TRAMITE	CALIFICACION DEL PROCEDIMIENTO			DEPENDENCIA AREA INICIO DE TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	DEPENDENCIA AREA DONDE CONCLUYE EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE	
					AUTO	EVALUACION PRETIA SILENCIO SILENCIO	POSITIVO NEGATIVO PLAZO EN DIAS				RECURSO ADMINISTRATIVO	APELACION
7	LICENCIA DE EDIFICACION MODALIDAD	1.-SOLICITUD DIRIGIDO										
	A-1	AL ALCALDE										
	3 PISOS	2.-COPIA LITERAL DOMINIO										
	BASE LEGAL	3.-CROQUIS DE AMBIENTES										
	LEY N° 29090 - Ley de regulacion de habitaciones urbanas y de edificaciones	3.-RECIBO DE PAGO	3.65	144.00								
	D.S.N° 008-2013-VIVIENDA (Aprobacion Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación)	VERIFICACION ADMINISTRATIVA	1.82	72.00								
	LEY 27157 D.S. 008-2000 MTC	VERIFICACION TECNICA	1.82	72.00								

FECHA: 10/05/2013
Firma: Juan Francisco Gonzales Saire
COLEGIATURA REG. 249












MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE
PROVINCIA DE QUISPICANCHI-CUSCO





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE
PROVINCIA DE QUISPICANCHI-CUSCO

T.U.P.A
SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL
UNIDAD ORGANICA: OFICINA DE PLANEAMIENTO URBANO Y RURAL
INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL

N° COP	REQUISITOS	UT % 2.515.24	DERECHO DE TRAMITE	CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO			DEPENDENCIA AREA INICIO DE TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	DEPENDENCIA AREA DONDE CONCLUYE EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE	
				AUTO	SELECCION SILENCIO	EVALUACION PREVIA				RECONSIDERE	RECURSO ADMINISTRATIVO
8	LICENCIA DE EDIFICACION MODALIDAD										
C-4 5 PISOS	1.-SOLICITUD DIRIGIDO AL ALCALDE 2.-COPIA LITERAL DOMINIO 3.-CROQUIS DE AMBIENTES 3.-RECIBO DE PAGO VERIFICACION ADMINISTRATIVA VERIFICACION TECNICA	4.99	197.00				1 DIA	OFICINA DE PLANEAMIENTO URBANO Y RURAL	OFICINA DE PLANEAMIENTO URBANO Y RURAL		ALCALDIA Y/O GERENTE MUNICIPAL
BASE LEGAL LEY N° 29090 - Ley de regulaci3n de habilitaciones urbanas y de edificaciones D.S.N° 008-2013-VIVIENDA (Aprobaban Reglamento de Licencias de Habilidadaci3n Urbana y Licencias de Edificaci3n) LEY 27157 D.S. 008-2000 MTC		1.82 3.04	72.00 120.00	X X X	X X X	X X X					

Econ. Juan Francisco Gonzales Sante
COLEGIATURA REG. 249



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE OCONGATE
PROVINCIA DE QUISPICANCHI-CUSCO

T.U.P.A

SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL

UNIDAD ORGANICA: OFICINA DE PLANEAMIENTO URBANO Y RURAL

INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL

N° ORD	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DRT % 3.65/20	DERECHO DE TRAMITE	CALIFICACION DEL PROCEDIMIENTO			DEPENDENCIA AREA INICO	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	DEPENDENCIA AREA DONDE CONCLUYE EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE RECURSO ADMINISTRATIVO	
					AUTO	SILENCIO	PREVIA				RECONOCE	RACION INFORMACION
9	LICENCIA DE DEMOLICION CASA PARA CONSTRUIR EDIFICIO	1.-SOLICITUD DIRIGIDO AL ALCALDE 2.-COPIA LITERAL DOMINIO 3.-CROQUIS DE AMBIENTES 3.-RECIBO DE PAGO VERIFICACION ADMINISTRATIVA VERIFICACION TECNICA	3.65	144.00				1 DIA	OFICINA DE PLANEAMIENTO URBANO Y RURAL	OFICINA DE PLANEAMIENTO URBANO Y RURAL		ALCALDIA Y/O GERENTE MUNICIPAL
	BASE LEGAL LEY N° 28080 - Ley de regulaci3n de habilitaciones urbanas y de edificaciones D.S.N° 008-2013-VIVIENDA (Aprueban Reglamento de Licencias de Habilidadaci3n Urbana y Licencias de Edificaci3n) LEY 27157 D.S. 008-2000 MTC		1.82 1.82	72.00 72.00	X X X	X X X		TRAMITE DOCUMENTARIO TESORERIA Y RENTAS				

Econ. Juan Francisco Gonzales Sauri
BOLEGIATURA REG. 249



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE PROVINCIA DE QUISPICANCHI-CUSCO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE
PROVINCIA DE QUISPICANCHI-CUSCO

T.U.P.A

SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL

UNIDAD ORGANICA: OFICINA DE PLANEAMIENTO URBANO Y RURAL

INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL

N° ORD	SERVICIO CON DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	LIT %	DERECHO DE TRAMITE	CALIFICACION DEL PROCEDIMIENTO			DEPENDENCIA AREA INICIO DE TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	DEPENDENCIA AREA DONDE CONCLUYE EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE RECURSO ADMINISTRATIVO	
					AVISO	SILENCIO	PREVIA				RECORSIDE	APLACION
10	LICENCIA AUTORIZACION ACUMULAR MATERIAL DE DEMOLICION X 24 HORAS CASCO URBANO	1.-SOLICITUD DIRIGIDO AL ALCALDE 2.-COPIA LITERAL DOMINIO 3.-CROQUIS DE AMBIENTES 3.-RECIBO DE PAGO	0.53	21.00				1 DIA	OFICINA DE PLANEAMIENTO URBANO Y RURAL	OFICINA DE PLANEAMIENTO URBANO Y RURAL		ALCALDIA Y/O GERENTE MUNICIPAL
	BASE LEGAL LEY N° 29090 - Ley de regulaci3n de habitaciones urbanas y de edificaciones D.S.N° 008-2013-MVEMDA (Aprueban Reglamento de Licencias de Habitaci3n Urbana y Licencias de Edificaci3n) LEY 27157 D.S. 008-2000 MTC				X	X	X	TRAMITE DOCUMENTARIO TESORERIA Y RENTAS				

FECHA: 10/05/2016
FIRMADO: FRANCISCO GONZALEZ SANTI
COLEGIATURA REG. 249



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE OCONGATE
PROVINCIA DE QUISPICANCHI-CUSCO

T.U.P.A

SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL

UNIDAD ORGANICA: OFICINA DE PLANEAMIENTO URBANO Y RURAL
INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL

N° ORD	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	UT % 3.552.48	DERECHO DE TRAMITE	CALIFICACION DEL PROCEDIMIENTO			DEPENDENCIA AREA INICIO DE TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	DEPENDENCIA AREA DONDE CONCLUYE EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE REHUELVE	
					AUTO	SILONCIO	PREVIA				RECONSIDERE	APELACION
11	CERTIFICADO NUMERACION	1.-SOLICITUD DIRIGIDO AL ALCALDE 2.-COPIA LITERAL DOMINIO 3.-CROQUIS DE AMBIENTES 3.-RECIBO DE PAGO	0.53	21.00				1 DIA	OFICINA DE PLANEAMIENTO URBANO Y RURAL	OFICINA DE PLANEAMIENTO URBANO Y RURAL		ALCALDIA Y/O GERENTE MUNICIPAL
	BASE LEGAL LEY N° 29080 - Ley de regulaci3n de habilitaciones urbanas y de edificaciones D.S.N° 008-2013-VIVIENDA (Aprueban Reglamento de Licencias de Habitaci3n Urbana y Licencias de Edificaci3n) LEY 27157 D.S. 008-2000 MTC											

ECOL. Juan Francisco Guizales Sane
COLEGIATURA REG. 249



T.U.P.A. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCOÑA PROVINCIA DE QUISPICANCHI-CUSCO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCOÑA
PROVINCIA DE QUISPICANCHI-CUSCO

GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL
UNIDAD ORGANICA: OFICINA DE PLANEAMIENTO URBANO Y RURAL
INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL

IP ORD	DENOMINACION DEL PROCESAMIENTO	REQUISITOS	UT %	DERECHO DE TRAMITE	CALIFICACION DEL PROCEDIMIENTO			DEPENDENCIA AREA INICIO DE TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	DEPENDENCIA AREA DONDE CONCLUYE EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE	
					ARTO	EVALUACION PRETER	SILENCIO				RECURSO	REPOSICION
12	CERTIFICADO DE ALINEAMIENTO	1-SOLICITUD DIRIGIDO	1.42	56.00								
		AL ALCALDE						1 DIA	OFICINA DE PLANEAMIENTO URBANO Y RURAL	OFICINA DE PLANEAMIENTO URBANO Y RURAL	ALCALDE	
		2-COPALUTERAL DOMINIO						DOCUMENTARIO			Y/O	
		3-CROQUIS DE AMBIENTES						TESORERIA Y RENTAS			GERENTE MUNICIPAL	
	BASE LEGAL	LEY N° 29380 - Ley de regulación de habilitaciones urbanas y de edificaciones										
		D.S.N° 008-2013-VIENDA (Aprueban Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación)										
		LEY 27157 D.S. 008-2000 MTC										

Edm. Juan Francisco Gonzales Saire
COLEGIATURA REG. 249











T.U.P.A - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE PROVINCIA DE QUISPICANCHI-CUSCO





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE
PROVINCIA DE QUISPICANCHI-CUSCO

T.U.P.A

SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL
UNIDAD ORGANICA: OFICINA DE PLANEAMIENTO URBANO Y RURAL
INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL

N° CERO	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	UIT %	DERECHO DE	CALIFICACION DEL PROCEDIMIENTO			DEPENDENCIA AREA INICIO DE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	DEPENDENCIA AREA DONDE CONCLUYE EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE	
					AUTO	SALENCIO	PREVIA				RECONSIDERE	APELACION
				TRAMITE	MATICO	POSITIVO	NEGATIVO	PLAZO EN DIAS				
	CERTIFICADO PARAMETROS URBANISTICOS DE EDIFICACIONES	1.-SOLICITUD DIRIGIDO										
	BASE LEGAL LEY N° 29380 - Ley de regulaci3n de habitaci3nes urbanas y de edificaciones D.S.N° 008-2013-VIVIENDA (Aprueban Reglamento de Licencias de Habitaci3n Urbana y Licencias de Edificaci3n) LEY 27157 D.S. 008-2000 MTC	AL ALCALDE 2.-COPIALITERAL DOMINIO 3.-CROQUIS DE AMBIENTES 3.-RECIBO DE PAGO	0.71	28.00				1 DIA	OFICINA DE PLANEAMIENTO URBANO Y RURAL	OFICINA DE PLANEAMIENTO URBANO Y RURAL	ALCALDIA YO	GERENTE MUNICIPAL

Excmo. Juan Francisco Gonzales Saire
COLEGIATURA REG. 249










T.U.P.A. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE PROVINCIA DE QUISPICANCHI-CUSCO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE
PROVINCIA DE QUISPICANCHI-CUSCO

UNIDAD ORGANICA: OFICINA DE PLANEAMIENTO URBANO Y RURAL
INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL

IP CSD	RENOVACION DEL PROCESAMIENTO	REQUISITOS	UT % 3,588.86	DERECHO DE TRAMITE	CALIFICACION DEL PROCEDIMIENTO			DEPENDENCIA AREA INICIO DE TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	DEPENDENCIA AREA DONDE CONCLUYE EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE	
					AUTO SILENCIO	PREVIA EVALUACION	POSITIVO NEGATIVO PLAZO EN DIAS				RECOMIENDE	RECURSO ADMINISTRATIVO APELACION
44	CERTIFICADO DE ZONIFICACION TERRENO FUERA DEL CASCO URBANO	1.-SOLICITUD DIRIGIDO										
	BASE LEGAL LEY N° 28090 - Ley de regulacion de habilitaciones urbanas y de edificaciones D.S.N° 008-2013-VIVIENDA (Aprueban Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación) LEY 27157 D.S. 008-2000 MTC	AL ALCALDE						1 DIA	OFICINA DE PLANEAMIENTO URBANO Y RURAL	OFICINA DE PLANEAMIENTO URBANO Y RURAL		ALCALDIA
		2-COPIA LITERAL DOMINIO						DOCUMENTARIO				YTO
		3-CROQUIS DE AMBIENTES 3-RECIBO DE PAGO	1.87	74.00				TESORERIA Y RENTAS				GERENTE MUNICIPAL

Ec. Juan Francisco Gonzales Sante
COLEGIATURA REG. 249





ECON. JUAN FRANCISCO GONZALEZ SAUPE
COLEGIATURA REG. 249



T.U.P.A. MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE OCONGATE PROVINCIA DE QUISPICANCHI-CUSCO

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE OCONGATE
PROVINCIA DE QUISPICANCHI-CUSCO

SUBDIRECCION DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL
UNIDAD ORGANICA: OFICINA DE PLANEAMIENTO URBANO Y RURAL
INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL

IP ORD	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	UIT % 3,382,88	DERECHO DE TRAMITE	CAUFIGACION DEL PROCEDIMIENTO			DEPENDENCIA AREA INICIO DE TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	DEPENDENCIA AREA DONDE CONCLUYE EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE	
					AUTO	SILENCIO	REVALUACION PREVIA				RECONOCIMIENTO	RECURSO ADMINISTRATIVO APELACION
	CERTIFICADO DE ZONIFICACION TERRENO DENTRO DEL CASCO URBANO "CASA"	1.-SOLICITUD DIRIGIDO										
	BASE LEGAL LEY N° 29030 - Ley de regulacion de habilitaciones urbanas y de edificaciones D.S.N° 008-2013-VIVIENDA (Aprobacion Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación) LEY 27157 D.S. 008-2000 MTC	AL ALCALDE 2.-COPIA LITERAL DOMINIO 3.-CROQUIS DE AMBIENTES 3.-RECIBO DE PAGO	0.78	31.00			1 DIA	TRAMITE DOCUMENTARIO TESORERIA Y RENTAS	OFICINA DE PLANEAMIENTO URBANO Y RURAL	OFICINA DE PLANEAMIENTO URBANO Y RURAL	ALCALDIA Y/O GERENTE MUNICIPAL	

Econ. Juan Francisco Gonzales Sauri
COLEGIATURA REG. 249











T.U.P.A. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE PROVINCIA DE QUISPICANCHI-CUSCO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE
PROVINCIA DE QUISPICANCHI-CUSCO

UNIDAD ORGANICA: OFICINA DE PLANEAMIENTO URBANO Y RURAL
INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL

N° ORD	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	UT %	DERECHO DE TRAMITE	CALIFICACION DEL PROCEDIMIENTO			DEPENDENCIA AREA INICIO DE TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	DEPENDENCIA AREA DONDE CONCLUYE EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE RECURSO ADMINISTRATIVO	
					AUTO	EVALUACION PREVIA SILENCIO	POSITIVO NEGATIVO PLAZO EN DIAS				RECONDE	APELACION
18	CERTIFICADO NEGATIVO CATASTRAL DEL PREDIO BASE LEGAL LEY N° 20080.- Ley de regulaci3n de habilitaciones urbanas y de edificaciones D.S.N° 008-2013-VINENDA (Aprueban Reglamento de Licencias de Habilidadaci3n Urbana y Licencias de Edificaci3n) LEY 27157 D.S. 008-2000 MTC	1.- SOLICITUD DIRIGIDA AL ALCALDE 2.- COPIA LITERAL DOMINIO 3.- CROQUIS DE AMBIENTES 3.- RECIBO DE PAGO	0.91	36.00				1 DIA DOCUMENTARIO TESORERIA Y RENTAS	OFICINA DE PLANEAMIENTO URBANO Y RURAL	OFICINA DE PLANEAMIENTO URBANO Y RURAL		ALCALDIA Y/O GERENTE MUNICIPAL

Econ. Juan Francisco Gonzales Sante
COLEGIATURA REG. 249



T.U.P.A. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE PROVINCIA DE QUISPICANCHI-CUSCO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE
PROVINCIA DE QUISPICANCHI-CUSCO

GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL
UNIDAD ORGANICA: OFICINA DE PLANEAMIENTO URBANO Y RURAL
INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL

N° ORD	DESCRIPCION DEL PROCESAMIENTO	REQUISITOS	UIT %	DERECHO DE TRAMITE	CALIFICACION DEL PROCEDIMIENTO			DEPENDENCIA AREA INICIO DE TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	DEPENDENCIA AREA DONDE CONCLUYE EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE	
					AUTO	EVALUACION PRELIMINAR	SELECCION DE BANCOS				RECORRIDA	RECIBO ADMINISTRATIVO
	INSCRIPCION EN PADRON CATASTRAL	1-SOLICITUD DIRIGIDO AL ALCALDE						1 DIA	OFICINA DE PLANEAMIENTO URBANO Y RURAL	OFICINA DE PLANEAMIENTO URBANO Y RURAL		
	BASE LEGAL LEY N° 29380 - Ley de regulaci3n de habilitaciones urbanas y de edificaciones D.S.N° 008-2013-VIVIENDA (Aprueban Reglamento de Licencias de Habilidadaci3n Urbana y Licencias de Edificaci3n) LEY 27157 D.S. 008-2000 MTC	2-COPIA LITERAL DOMINIO 3-CROQUIS DE AMBIENTES 3-RECIBO DE PAGO	1.47	58.00				DOCUMENTARIO			ALCALDIA	
								TESORERIA Y RENTAS			YTO	
											GERENTE MUNICIPAL	

Fco. Juan Francisco Gonzales Sauc
COLEGIATURA REG. 249





T.U.P.A. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE PROVINCIA DE QUISPICANCHI-CUSCO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE
PROVINCIA DE QUISPICANCHI-CUSCO

T.U.P.A

SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL

UNIDAD ORGANICA: OFICINA DE PLANEAMIENTO URBANO Y RURAL
INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL

N° CPC	DINAMICACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	UIT %	DERECHO DE TRAMITE	CAUPECION DEL PROCEDIMIENTO			DEPENDENCIA AREA INICIO DE TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	DEPENDENCIA AREA DONDE CONCLUYE EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE	
					AUTO	SELECCION (SILENCIO)	EVALUACION PREVIA				RECONSIDERE	RECURSO ADMINISTRATIVO APELACION
	CERTIFICADO DE INSPECCION DE CONFORMIDAD DE TERRENO	1-SOLICITUD DIRIGIDO AL ALCALDE						1 DIA	OFICINA DE PLANEAMIENTO URBANO Y RURAL	OFICINA DE PLANEAMIENTO URBANO Y RURAL		
	BASE LEGAL LEY N° 29080 - Ley de regulaci3n de habilitaciones urbanas y de edificaciones D.S.N° 008-2013-VIVIENDA (Aprueban Reglamento de Licencias de Habilidadaci3n Urbana y Licencias de Edificaci3n) LEY 27157 D.S. 008-2000 MTC	2-COPIA LITERAL DOMINIO 3-CROQUIS DE AMBIENTES 3-RECIBO DE PAGO ADMINISTRACION S/ 36.00 INSPECCION S/37.00 POR ACTAS/ 28	2.56	101.00				DOCUMENTARIO TESORERIA Y RENTAS				ALCALDIA Y/O GERENTE MUNICIPAL

.....
Econ. Juan Francisco Gonzales Saire
COLEGIATURA REG. 249



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE
PROVINCIA DE QUISPICANCHI-CUSCO

T.U.P.A

SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL

UNIDAD ORGANICA: OFICINA DE PLANEAMIENTO URBANO Y RURAL

INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL

N° ORD	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	UIT %	DERECHO DE	CALIFICACION DEL PROCEDIMIENTO			DEPENDENCIA AREA INICIO DE TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	DEPENDENCIA AREA DONDE CONCLUYE EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE	
					AUTO	EVALUACION PREVIA SILENCIO	POSITIVO NEGATIVO PLAZO EN DIAS				RECONOCIMIENTO	RECURSO ADMINISTRATIVO APELACION
CERTIFICADO CONSTANCIA DE POSESION DE LOTE												
BASE LEGAL LEY N° 29390 - Ley de regulacion de habitaciones urbanas y de edificaciones D.S.N° 008-2013-MENHA (Aprueban Reglamento de Licencias de Habitacion Urbana y Licencias de Edificacion) LEY 27157 D.S. 008-2000 MTC		1-SOLICITUD DIRIGIDO	1.47	58.00			1 DIA	OFICINA DE PLANEAMIENTO URBANO Y RURAL	OFICINA DE PLANEAMIENTO URBANO Y RURAL	ALCALDIA	YTO	GERENTE MUNICIPAL
		AL ALCALDE										
		2-COPIA LITERAL DOMINIO										
		3-CROCUS DE AMBIENTES	1.47	58.00								
		3-RECBO DE PAGO INSPECCION \$21.00 POR ACTA \$137.00										

Dr. Juan Francisco Gonzales Saito
COLEGIATURA REG. 249



T.U.P.A. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE PROVINCIA DE QUISPACANCHI-CUSCO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE
PROVINCIA DE QUISPACANCHI-CUSCO

T.U.P.A

SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL

UNIDAD ORGANICA: OFICINA DE PLANEAMIENTO URBANO Y RURAL

INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL

N° ORD	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE	UT %	CALIFICACION DEL PROCEDIMIENTO			DEPENDENCIA AREA INICIO DE TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	DEPENDENCIA AREA DONDE CONCLUYE EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE	
					AUTO	EVALUACION PRELIM	SELECCIO				RECONOCE	RECURSO ADMINISTRATIVO APELACION
					MATICO			POSITIVO NEGATIVO PLAZO EN DIA\$			RACION IMPUGNACION	
	VISACION DE PLANOS POR INGENIEROS	1.-SOLICITUD DIRIGIDO										
	BASE LEGAL LEY N° 29080 - Ley de regulacion de habilitaciones urbanas y de edificaciones D.S.N° 008-2013-VIENDA (Aprueban Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación) LEY 27157 D.S. 008-2000 MTC	AL ALCALDE 2.-COPIA LITERAL DOMINIO 3.-CROQUIS DE AMBIENTES 3.-RECIBO DE PAGO						1 DIA DOCUMENTARIO	OFICINA DE PLANEAMIENTO URBANO Y RURAL	OFICINA DE PLANEAMIENTO URBANO Y RURAL		ALCALDIA YO GERENTE MUNICIPAL
				0.25				10.00				

ECOT. JUAN FRANCISCO GONZALEZ SANCHEZ
COLEGIATURA REG. 249



ECOR. Juan Francisco Gonzales Saiz
COLEGIATURA REG. 249



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE
PROVINCIA DE QUISPICANCHI-CUSCO

T.U.P.A

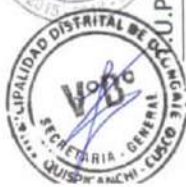
SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL

UNIDAD ORGANICA: OFICINA DE PLANEAMIENTO URBANO Y RURAL

INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL

N° ORD	DENOMINACION DEL PROCESAMIENTO	REQUISITOS	UT %	DERECHO DE TRAMITE	CALIFICACION DEL PROCEDIMIENTO			DEPENDENCIA AREA INICIO DE TRAMITE	AUTORIDAD QUE APLUEBA EL TRAMITE	DEPENDENCIA AREA DONDE CONCLUYE EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE	
					AUTO	BIENEN	PLAZO EN DIAS				RECIBE	APLACION
25	AUTORIZACION PARA OCUPAR VIA PUBLICA CON MATERIAL DE CONSTRUCCION BASE LEGAL Ley 27972, Art 79 - 27/05/2003 Ley 28022, art 7	1.- SOLICITUD DIRIGIDA AL ALCALDE 2.- CROQUIS DE UBICACION 3.- RECIBO DE PAGO POR 30 DIAS 4.- RECIBO DE PAGO POR 24 HORAS	0.94 0.53	37.00 21.00	X X	X X	1 DIA	TRAMITE DOCUMENTARIO TESORERIA Y RENTAS	OFICINA DE PLANEAMIENTO URBANO Y RURAL	OFICINA DE PLANEAMIENTO URBANO Y RURAL	ALCALDIA Y GERENTE MUNICIPAL	

Coord. Juan Francisco Gonzales Sant
COLEGIATURA REG. 249





T.U.P.A. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE PROVINCIA DE QUISPICANCHI-CUSCO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE
PROVINCIA DE QUISPICANCHI-CUSCO

T.U.P.A

SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL
UNIDAD ORGANICA: OFICINA DE PLANEAMIENTO URBANO Y RURAL
INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL

N° ORD	DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	LIT %	DERECHO DE	CLASIFICACION DEL PROCEDIMIENTO			DEPENDENCIA AREA INICIO	AUTORIZADO QUE APRUEBA	DEPENDENCIA AREA DONDE	AUTORIDAD QUE RESUELVE	
					AUTO	EVALUACION PREVIA					RECONSIDERE	APELACION
						SILENCIO						
	AUTORIZACION PARA EL COLOCADO DE POSTES DE LUZ	1-SOLICITUD DIRIGIDO AL ALCALDE 2-RECIBO DE PAGO	0.76	30.00	MATICO	POSITIVO NEGATIVO	PLAZO EN DIAS	DE TRAMITE	EL TRAMITE	CONCLUYE EL TRAMITE	BACON IMPUGNACION	ALCALDIA Y/O GERENTE MUNICIPAL
	BASE LEGAL Ley 27972, Art 79 - 271052003 Ley 28022, art 7							1 DIA	TRAMITE DOCUMENTARIO TESORERIA Y RENTAS	OFICINA DE PLANEAMIENTO URBANO Y RURAL		

ECOL. JUAN FRANCISCO GONZALES SAURE
COLEGIATURA REG. 249



T.U.P.A. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE PROVINCIA DE QUISPACANCHI-CUSCO



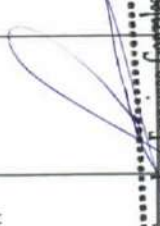
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE
PROVINCIA DE QUISPACANCHI-CUSCO

T.U.P.A.

SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL

UNIDAD ORGANICA: OFICINA DE PLANEAMIENTO URBANO Y RURAL

INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL

N° ORD	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	UIT % 1,550.00	DERECHO DE TRAMITE	CAUFIGACION DEL PROCEDIMIENTO				DEPENDENCIA AREA INICIO DE TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	DEPENDENCIA AREA DONDE CONCLUYE EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE	
					AUTO	EVALUACION PREVIA		POSITIVO NEGATIVO PLAZO EN DIAS				RECONSIDERE	RACION IMPUGNACION
						SILENCIO							
	EXPEDICION DE CONSTANCIA DE POSESION BASE LEGAL Ley 27972, Art 79 - 27/05/2003 Ley 29022, art 7	1.-SOLICITUD DIRIGIDO AL ALCALDE 2.-RECIBO DE PAGO	0.51	20.00			X	X	1 DIA	DOCUMENTARIO TESORERIA Y RENTAS	OFICINA DE PLANEAMIENTO URBANO Y RURAL	OFICINA DE PLANEAMIENTO URBANO Y RURAL	ALCALDIA Y/O GERENTE MUNICIPAL
28	 Ec. Juan Francisco Gonzales Soria COLEGIATURA REG. 249												



T.U.P.A. MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE OCONGATE PROVINCIA DE QUISPACANCHI-CUSCO



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE OCONGATE
PROVINCIA DE QUISPACANCHI-CUSCO

T.U.P.A.
SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL
UNIDAD ORGANICA: OFICINA DE PLANEAMIENTO URBANO Y RURAL
INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL

N° ORD	DESCRIPCION DEL PROCESO	REQUISITOS	UIT %	DERECHO DE TRAMITE	CLASIFICACION DEL PROCEDIMIENTO			DEPENDENCIA AREA INICIO DE TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	DEPENDENCIA AREA DONDE CONCLUYE EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE	
					AUTO	EVALUACION PRE VIA SILENCIO	POSITIVO NEGATIVO PLAZO EN DIAS				RECONOCE	RECURSO ADMINISTRATIVO APELACION
30	APROBACION DE PROYECTO DE HABILITACION URBANA BASE LEGAL Ley 27972, Art 79 - 27052003 Ley 29022, art 7	1-SOLICITUD DIRIGIDO AL ALCALDE 2-LITERAL DOMINIO Y/O TITULO DE PROPIEDAD 3-PLANO DE UBICACIÓN Y PERIMETRO 4-PLANO DE MANEJO Y LOTIZACION 5-RECIBO DE PAGO	2.53	100.00		X		1 DIA DOCUMENTARIO TESORERIA Y RENTAS	OFICINA DE PLANEAMIENTO URBANO Y RURAL	OFICINA DE PLANEAMIENTO URBANO Y RURAL	ALCALDIA Y/O GERENTE MUNICIPAL	

Econ. Juan Francisco Gonzales Sane
COLEGIATURA RFG. 249



U.P.A. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE PROVINCIA DE QUISPACANCHI-CUSCO

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE
PROVINCIA DE QUISPACANCHI-CUSCO**

T.U.P.A

**SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL
UNIDAD ORGANICA: OFICINA DE PLANEAMIENTO URBANO Y RURAL
INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL**

N° ORD	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	UIT %	DERECHO DE TRAMITE	CALIFICACION DEL PROCEDIMIENTO			DEPENDENCIA AREA INICIO DE TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	DEPENDENCIA AREA DONDE CONCLUYE EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RENUEVE	
					AUTO	EVALUACION PREVIA SILENCIO BUENO	MATICO				RECONOCE	RECURSO ADMINISTRATIVO RACION IMPUGNACION APELACION
31	RECEPCION DE HABILITACION BASE LEGAL Ley 27972, Art 79 - 27/05/2003 Ley 29022, art 7	1.-SOLICITUD DIRIGIDO AL ALCALDE 2.-RESOLUCION DE APROBACION 3.-CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE OBRA DE HABILITACION 4.-MEMORIA DESCRIPTIVA 5.-RECIBO DE PAGO	2.53	100.00				1 DIA DOCUMENTARIO TESORERIA Y RENTAS	OFICINA DE PLANEAMIENTO URBANO Y RURAL	OFICINA DE PLANEAMIENTO URBANO Y RURAL		ALCALDIA Y/O GERENTE MUNICIPAL

Francisco Gonzales Saire
Eduar. Juan Francisco Gonzales Saire
COLEGIATURA REG. 249



T.U.P.A MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE PROVINCIA DE QUISPICANCHI-CUSCO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE
PROVINCIA DE QUISPICANCHI-CUSCO

T.U.P.A

SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL

UNIDAD ORGANICA: OFICINA DE PLANEAMIENTO URBANO Y RURAL

INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL

N° ORD	DENOMINACION DEL PROYECTO	REQUISITOS	UT % 1.56148	DERECHO DE TRAMITE	CALEIFICACION DEL PROCESAMIENTO			DEPENDENCIA AREA INICIO DE TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	DEPENDENCIA AREA DONDE CONCLUYE EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE		
					AUTO	EVALUACION PREVIA SILENCIO SILENCIO	POSITIVO NEGATIVO PLAZO EN DIAS				RECONSIDERE	RECURSO ADMINISTRATIVO APELACION	
32	SUB DIVISION SIN CAMBIO DE USO BASE LEGAL Ley 27972, Art 79 - 27/05/2003 Ley 29022, art 7	1-SOLICITUD DIRIGIDO AL ALCALDE 2-PLANOS DE UBICACIÓN 3-PLANOS DE SUB DIVISION PROPUUESTO 4-CERTIFICADO LITERAL DE DOMINIO 5-RECIBO DE PAGO	1.27	50.00		X		1 DIA DOCUMENTARIO TESORERIA Y RENTAS	OFICINA DE PLANEAMIENTO URBANO Y RURAL	OFICINA DE PLANEAMIENTO URBANO Y RURAL		ALCALDIA Y/O GERENTE MUNICIPAL	112

.....
Econ. Juan Francisco Guzmán Sant
COLEGIATURA REG. 249